Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, martes 28 de febrero de 1961 — Número 19.461

Secretaría del Transporte

TRANSPORTE

AUTORRUTAS ARGENTINAS. — **Facúltase a la Secretaría del Transporte para vender por intermedio del Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, todos los bienes muebles no comprendidos en los contratos definitivos de venta suscriptos con las representaciones del personal integrante de las Zonas de explotación de la Administración General de Autorrutas Argentinas.**

DECRETO Nº 1.348 — Bs. As. 17/2/61

VISTO que por Decreto Nº 11.207/59 fueron fijadas las condiciones para transferir a la actividad privada los servicios de transporte automotor de pasajeros y carga dependientes de la Administración General de Autorrutas Argentinas, de acuerdo con las bases mínimas aprobadas por la Secretaría de Transporte, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 12.617/60 se facultó a la Secretaría de Transporte para iniciar las operaciones de venta de los bienes muebles que integran el patrimonio de las empresas Transportadora Argentina Ganadera y Zona Oeste, dependientes de la Administración General de Autorrutas Argentinas (Empresa Nacional de Transportes en liquidación), cuyo personal no hizo uso de la opción de compra que le acordaba el aludido Decreto Nº 11.207/59; No obstante haberse aprobado por Decretos Nros. 10.031/60, 12.013/60, 15.120/60 y 16.033/60 los precontratos suscriptos entre la Secretaría de Estado de Transporte y las representaciones del personal de las Zonas Cuyo, Perito Moreno, Atlántica y Sud, los mismos no involucraron la totalidad de los bienes muebles afectados a dichas zonas en razón de haber sido aceptadas las exclusiones peticionadas por los adquirentes; Que el cese de actividades de la Administración General de Autorrutas Argentinas (Empresa Nacional de Transportes en liquidación) impone la necesidad de disponer la venta de todos aquellos bienes no incluídos en los precontratos a que se alude en los considerandos del presente decreto, acorde con las facultades que acuerda la ley 13.653 (t. o.); Que para la mejor consecución de las finalidades expuestas, resulta de toda conveniencia otorgar facilidades de pago a los adquirentes de los bienes referidos, las que corresponde hacer extensivas a las operaciones que se lleven a cabo con motivo de la autorización acordada a la Secretaría de Transporte por el artículo 2º del Decreto Nº 12.617/60; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Facúltase a la Secretaría de Estado de Transporte para vender, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, todos los bienes muebles no comprendidos en los contratos definitivos de venta suscriptos con las representaciones del personal integrante de las distintas zonas de explotación, dependientes de la Administración General de Autorrutas Argentinas (Empresa Nacional de Transportes en liquidación), de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Contabilidad y su reglamentación.**

Art. 2º — Las condiciones de pago de los bienes cuya venta se dispone por el artículo anterior se ajustarán a las normas contenidas en las Cláusulas Particulares de Venta que constan en planilla anexa y forman parte del presente decreto.

Art. 3º — El producido de la venta dispuesta por el presente decreto, previa deducción de los gastos que demande su cumplimiento, deberá ingresar a la Cuenta Especial "Autorrutas Argentinas en liquidación".

Art. 4º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º de la Ley 13.653 (t. o.).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Manuel F. Castello. — Ramón C. Lequerica.

ANEXO

Cláusulas Particulares de Venta

Artículo 1º — Las presentes cláusulas Particulares de Venta, además de las establecidas por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en cuanto no se le opongan regirán únicamente para la subasta de aquellos lotes en que así lo determine en forma expresa y con carácter previo a la venta la Secretaría de Estado de Transporte.

Artículo 2º — El precio de los lotes cuya venta se rija por las presentes cláusulas podrá ser abonado, hasta un 70% del valor de venta, durante un plazo no mayor de dos años, mediante cuotas mensuales iguales y sucesivas sujetas a un interés anual del 10%.

Artículo 3º — Los adquirentes, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles, computados a partir de la fecha en que se les comunique la aprobación de la venta, deberán garantizar el pago de la deuda contraída en alguna de las formas siguientes, a opción de la Secretaría de Transporte:

a) Mediante documentos de pago avalados por entidad bancaria del lugar donde se realiza la venta, pudiendo reemplazar este aval con títulos de la deuda pública nacional, Bonos del Tesoro emitidos por el Estado, Bonos Hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina o en cualquier otro valor similar de la Nación, provincias o municipios que se coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b) Suscribiendo contrato prendario sobre el bien adquirido el que deberá ser asegurado contra todo riesgo por el valor total de la venta hasta la extinción de las obligaciones, transfiriendo los beneficios de la póliza respectiva a favor de la Secretaría de Estado de Transporte.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION ESPECIAL

Desígnase una misión especial para tratar lo referente a la elevación de la Cota prevista para la Presa de Salto Grande e iniciar negociaciones sobre la jurisdicción del río Uruguay.

DECRETO Nº 1.438 — Bs. As. 22/2/61

VISTO: El pedido formulado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, referente a la elevación de la Cota prevista para la Presa de Salto Grande; y CONSIDERANDO: Que esta modificación de la anterior Cota prevista demanda una gestión conjunta de los Gobiernos argentino y uruguayo ante el Gobierno del Brasil, Que además es necesario iniciar negociaciones sobre la jurisdicción del río Uruguay;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Misión Especial para que se traslade a la República Oriental del Uruguay, a fin de cumplir los cometidos a que se refieren los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º — Presidirá dicha Misión Especial S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Luis Santiago Sanz.

Art. 3º — Desígnase para integrar la referida Misión Especial a: por la Secretaría de Marina, al Capitán de Corbeta (R. A.) D. Carlos A. Ledesma; y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Capitán de Fragata (R. E.) D. Emilio Sánchez Panizza y al señor Secretario de Embajada D. Alberto Ari Francisco Pugnalin.

Art. 4º — Asígnase a cada uno de los integrantes de dicha Misión Especial, en concepto de viáticos, la suma de treinta (30) dólares diarios, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que el desplazamiento tendrá una duración aproximada de dos (2) días.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961, de la siguiente forma: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2-1-2-9-5-7-38-269; Secretaría de Estado de Marina: Viáticos 2-1-62-9-369-7-63-1093; Pasajes 2-1-62-9-369-7-63-1095.

Art. 6º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los representantes designados en los artículos 2º y 3º del presente decreto, exceptuándoseles del Decreto Nº 15.896/59.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Gastón C. Clément.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense nuevos ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto número 5.439/59.**

DECRETO Nº 1.441 — Bs. As. 22/2/61

VISTO los Expedientes Nros. 7.991/60, 2.518/60, 194/59 del Ministerio de Economía de la Nación, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59), y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439/59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que tales modificaciones no implican variar el criterio con que fueron estructuradas ni la política que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la lista Nº 2 (20% de recargo) la Partida 4482 "Mezclas (concentradas) de cauchos con negro de humo, con o sin aceites extendedores".

Art. 2º — Modifíquese el texto del artículo 4º del Decreto Nº 10.187/60 que dice: "Inclúyese en la lista Nº 3 (40% de recargo) la Partida 4607 bis: Grafito de más de 85% de contenido de carbono grafítico, exclusivamente para la fabricación de grasas lubricantes grafitadas, lápices, pólvoras, elementos eléctricos (electrodos, pilas, baterías, hornos y crisoles) y de tintas gráficas", por el que se indica a continuación: "Inclúyese en la Lista Nº 3 (40% de recargo) a la Partida Nº 4.607 bis: Grafito de más de 85% de contenido de carbono grafítico exclusivamente para la fabricación de grasas lubricantes grafitadas, lápices pólvoras, elementos eléctricos (electrodos, pilas, baterías, hornos y crisoles), tintas gráficas y materiales de fricción (cintas de freno, bloques, forros de embrague)".

Art. 3º — Suspéndese hasta el 30 de junio de 1961, para los embarques que se efectúen hasta esa fecha, el recargo del 40% de la Partida 1.966, de la lista Nº 3: "Fibra de yute".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Ramón C. Lequerica.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 0337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 9097

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5804
Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición

Sumario

EDICION DEL DIA 28|2|61 (36 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Previsión Social — Retiros y Pensiones

1.474—8|2|60. — A partir del 1º|1|60 a Diógenes Barrios, Sebastián López, Adolfo Manuel Leal y otros.

1.478—8|2|60. — A partir del 1º|1|60 a primer Alférez del Cuerpo de Comando D. Ramón Argentino Aranda, Segundo Comandante del Cuerpo de Comando D. Emilio Miguel Rosso, y otros.

1.505—8|2|60. — A partir del 1º|1|60 al Cabo Primero del cuerpo de Comando, Angel Edmundo García y Cabo Cocinero, Ignacio Rodríguez.

1.524—8|2|60. — Al Suboficial Principal de Infantería Ramón Diez, al Sargento Ayudante de Caballería José Andrés Vázquez y otros.

1.659—15|2|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista Bernardino Meyer, al cirujano Primero Dr. Juan Madera, y otros.

1.663—15|2|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista Leandro Martínez, al Suboficial Mayor Oficinista Mariano Domingo Valente, y al Suboficial Mayor Oficinista Juan Carlos Colella.

1.664—15|2|60. — Al Sargento Ayudante Basilio Alvarez, al Sargento Ayudante Músico Amadeo Farulla.

1.674—15|2|60. — A partir del 1º|1|60 al Suboficial Principal Músico Humberto Abdón Cortese.

1.928—19|2|60. — A partir del 1º|1|60 al Sargento Primero del Cuerpo de Comando Santos Carrizo.

2.278—3|3|60. — A partir del 1º|2|60 a Suboficial Mayor Mecánico Motorista Arturo Alejandro Roldán, Sargentos Ayudantes del Cuerpo de Comando Nuncio Ortiz, Jaime Obrador y otros.

2.291—4|3|60. — A partir del 31|12|59 a Suboficial Mayor Oficinista Osvaldo Guerino Zambelli, al Suboficial Mayor Oficinista Julio Jambrina y otros.

2.297—4|3|60. — A partir del 1º|2|960 al Cabo Primero del Cuerpo de Comando Víctor Feliciano Martínez, Sargento Primeros del Cuerpo de Comando Arsenio Marcelino Vega y Omar Roberto Anselmo.

2.450—10|3|60. — A partir del 5|12|57 al Sargento Ayudante Músico Albino Santa Cruz Lacorte, al Sargento Primero de Ingenieros Guillermo Antonio Torres y otros.

2.618—11|3|60. — A partir del 6|9|57 al Suboficial Principal Mecánico de Comunicaciones José León Labastia, con fecha 2|2|57 al Sargento Ayudante de Infantería Marcos González, con fecha 19|12|58 al Sargento Ayudante Mecánico Armero Leopoldo Dionisio Cozzani, con fecha 24|4|58 al Sargento 1º Mecánico Electricista Arnoldo Cerrutti, a partir del 18|5|55 al Cabo Conductor Motorista Carlos Norberto Sosa.

3.049—24|3|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista Victorino García, al Sargento Ayudante en Retiro Activo Leopoldo Ignacio Laciar y otros.

3.336—31|3|60. — A partir del día 1º|3|60 al Comandante Mayor del Cuerpo de Comando D. Facundo Faustino Honores, y al Comandante del cuerpo de Comando Hugo Ambrosio Duarte.

3.337—31|3|60. — A partir del 1º|3|60, al Suboficial Mayor Lanchero Bernardo Engel, Suboficiales Principales de comunicaciones Manuel Videla, Francisco Wellington Alberto Posse y otros.

3.338—31|3|60. — A partir del 1º|3|60, al Cabo del Cuerpo de Comando Enrique La Tuf, Sargentos del Cuerpo de Comando Isidoro Martínez, y Lorenzo Sandoval y otros.

3.584—5|4|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista José Antonio López Mahía, al Suboficial Mayor Oficinista Alfredo Cirilo Frutos y otros.

4.373—22|4|60. — Declárase en situación de retiro efectivo con carácter definitivo, voluntario, al Suboficial Principal en Retiro Activo Herminia Dutra. En Retiro efectivo y definitivo al Sargento Ayudante Herrador Manuel Enrique Suárez y otros.

5.161—9|5|60. — Declárase en situación de retiro efectivo y definitivo, obligatorio y absoluto al Sargento Corneta o Tambor en Retiro activo Diomedes Alejo Jourdan; Sargento Herrador Julio Sityar y Cabo 1º José Vela.

5.162—9|5|60. — Declárase en situación de retiro obligatorio, con fecha 7|8|59, al Sargento Ayudante de Infantería Osvaldo Francisco Gualchi; Sargento Ayudante de Artillería Delmar Antonio Jorge Vaccarezza y otros.

5.165—9|5|60. — Al Sargento 1º Talabartero en Retiro Activo Juan Antonio Derose.

5.170—9|5|60. — Al Sargento Ayudante en Retiro Activo Emeterio Alvarez; Sargento Ayudante Angel Darío Russedax; Sargento Ayudante Francisco Galli y otros.

5.171—9|5|60. — Al Sargento 1º en Retiro Activo Aníbal Otoniel Gómez.

5.173—9|5|60. — En Gendarmería Nacional a partir del 1º|4|60, Comandante Principal D. Teófilo Amado Bonpland; Comandante del Cuerpo de Comando D. Miguel Oscar Cincrelli y Comandante del Cuerpo de Comando D. Otto Federico José Vales Garbo.

6.014—23|5|60. — Déjase sin efecto el Decreto 18.903|56 y declárase en situación de retiro obligatorio, al gendarme del Cuerpo de Comando Alfredo Jorge Tufet.

6.025—23|5|60. — Al Suboficial Mayor Preparador de Farmacia Octavio D' Vicente, Suboficial Mayor Preparador de Farmacia Francisco Alvarez y otros.

6.205—1º|6|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista Alberto Enrique Alonso; Suboficial Mayor Mecánico Armero Alejandro Alfredo Medeiro y otros.

6.346—6|6|60. — Al Suboficial Mayor Oficinista Virgilio Antonio Ilari, suboficial mayor oficinista Carlos Andrés Falcone; Suboficial Mayor Preparador de Farmacia Marcos Eduardo Lamarque y otros.

6.491—7|6|60. — Al Sargento Ayudante de Caballería, Marcelino Wenceslao Cahiza; Sargento Ayudante Mecánico Armero, Oscar Antonio Labattaglia; Sargento 1º Herrador, Alberto Gasparini y otros.

6.509—7|6|60. — Al Sargento Ayudante de Caballería León Jesús Zaracho; Sargento Ayudante de Comunicaciones, Angel Giulice; Sargento Ayudante Conductor Motorista Osvaldo Amalio González y otros.

6.515—7|6|60. — Declárase en situación de retiro obligatorio al Sargento Ayudante de Artillería José Sánchez; Sargento Mecánico Electricista Infantino Bruno; Sargento 1º Mecánico Electricista Eduardo Oscar Costa y otros.

6.683—10|6|60. — Al Suboficial Principal Mecánico Radiotelegrafista Juan Amerio; Suboficial Principal Herrador: Laureano Villanueva y otros.

7.004—10|6|60. — Amplíase como consecuencia del nuevo cómputo de servicios, el haber de retiro del Comandante Mayor Médico D. Fernando José Solanas y otros.

7.096—17|6|60. — Rectifícase el porcentaje del haber de retiro del Comandante Mayor Médico D. José Pedro Echeverría y otros.

7.129—21|6|60. — Al Sargento Ayudante de Infantería, Juan Manuel Matías, Sargento Ayudante Esqueano, Baltazar Espejo; Sargento 1º de Infantería, Juan Omar Tonini y otros.

7.811—11|7|60. — Al Suboficial Principal de Infantería Agustín Francisco Casadey; Sargento de Artillería: Ramón Hipólito Ceballos y otros.

7.856—11|7|60. — Al Sargento 1º de Artillería Melitón Mercedes Navarro; Sargento Músico, Antonio Marcos Juan Gil y el Cabo Corneta o Tambor, Gilberto Ferreyra.

8.546—27|7|60. — Al Alférez de Intendencia D. Edmundo Carlos Gómez; Sargentos Ayudantes Cuerpo Comando, Raúl Waldo Romero; Pedro Giordano; Carlos Benfenati; Marcos Aurelio Padrón y otros.

10.151—29|8|60. — Al Sargento Ayudante de Caballería Pedro Benítez Rodríguez; al Sargento Ayudante Enfermero, José María Pedreira; Sargento 1º de Infantería, Alcides Bernardo Herrera y otros.

10.336—31|8|60. — Al Segundo Comandante de Gendarmería D. José Andrés Rosende; Sargento Ayudante, Julio Néstor Zamora; Sargento Primero, Paúl Acosta, Miguel Francisco Pinilla, Rafael Bustos y otros.

10.337—31|8|60. — Comandante Principal de Gendarmería Nacional don Leandro Santos Costas; Comandante Pedro Numas Mezas Thomas; Comandante Rubens Andrés Gagliardi y otros.

10.339—31|8|60. — Al Segundo Comandante de Comunicaciones D. Julio Juan José Alvo; Segundo Comandante de Intendencia, D. Carlos Alberto Alvarez y Sargento Primero D. Miguel Calatayud y otros.

10.340—31|8|60. — Al Comandante General Auditor, D. Marcelo Joaquín Quiroga Cortinez.

10.344—31|8|60. — Se acuerda al ex-Sargento Primero Joaquín Antonio Díaz, el haber jubilatorio equivalente al que le hubiera correspondido de haber pasado a situación de retiro el 16|9|52, fecha en que fue dado de baja.

10.345—31|8|60. — Modifícase el pase a situación de retiro del Sargento Ordenanza, Alberto Lesklen y del Sargento Primero Cuerpo Comando, Héctor Moreno.

10.346—31|8|60. — Rectifícase el porcentaje del haber de retiro del Suboficial Mayor D. Orlando Florentino Anchaño; Suboficial Principal, Juan María Ramón Garelli; Sargento Ayudante Mecánico, Arístides Guido Baistrocchi y otros.

10.347—31|8|60. — Declárase en situación de retiro voluntario a partir del 1º|6|60, a los Sargentos Ayudantes, Marcelo Justo Britos, y Cornelio Artemio Aimirón y Sargento Primero de Comunicaciones Ygnacio Martín Guevara.

10.348—31|8|60. — Amplíase en diversos porcentajes el haber de retiro como consecuencia del nuevo cómputo de servicios del Comandante Matías Segismundo Amstutz; Suboficial Mayor, Sebastián Fabián Aquino y otros.

10.365—1º|9|60. — En situación de retiro voluntario al Alférez de Intendencia, D. Hugo Silverio Mauricio Frantzutti; Suboficial Principal, Oscar Octavio Pesoa y otros.

13.957—4|11|60. — Al Voluntario 1º, Músico Laurentino Maydana; al ex Aspirante Dragoneante, Alberto Miguel y otros.

SENTENCIAS

5.987—23|5|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) a los soldados Juan Humberto Díaz, Héctor Salvatierra, Valle Ovil Bonahora, Fermín Elvio Oliva y José Enrique Moyano.

5.989—23|5|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al soldado Alberto Ernesto Franco, por el Consejo de Guerra Permanente Subalterno del Ejército (Córdoba) a los soldados Raúl Gerónimo Zambrano e Hipólito Casiano Galíndez y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno (Paraná) al soldado José Héctor Gómez.

6.007—23|5|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al soldado Juan de la Cruz y por el Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Paraná) a los soldados Rudi Bilau, Pedro Celestino Medina, Roberto Treio y Valerio Botek.

6.513—7|6|60. — Impónese al soldado conscripto Maximiliano Barrera la sanción de un año y tres meses de recargo de servicio que cumplirá en el Instituto a que pertenece.

6.985—10|6|50. — Impónese al soldado conscripto Arístides Alberto Villalba la sanción de un (1) año y seis meses de recargo de servicio, sanción que no cumplirá en atención a encontrarse actualmente de baja por haber sido comprendido en los beneficios del Art. 1º del Decreto Ley de Amnistía 12.961|57.

6.994—10|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Especial del Comando del Ejército de los Andes, en la causa seguida al ciudadano Felipe Pedro Juan Díaz.

6.997—10|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el personal subalterno de Ejército (Córdoba) al Cabo Mario Alberto Zapata, Soldado Ramón Leandro Pérez, Miguel Rómulo Burgos, y José Roque Britos.

7.005—10|6|60. — Cúmplasen las dictadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, al Cabo 1º Ramón Pedro Monzón, Soldado Ricardo Ichuribehere y soldado Juan Carlos Natalio Travers.

9.681—16|8|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los ciudadanos Alberto Héctor Arias y Jorge Osvaldo Parodi.

7.091—17|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) a los soldados Adán Luciano Checowski, Domingo Rosas Piperno, Antonio Isidro Valdez, Miguel Luis Juárez, Antonio Aroldo Berón, José Audino Felipe Villarreal y Mercedes Gaspar Pucheta.

7.115—17|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná) al aspirante Oficial de Reserva Osvaldo José López Eduardo Antonio Cunillas, Juan Pablo Gutiérrez, Antonio Carlucci, y Martín Saravia.

7.340—29|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) al Cabo (R. E.) Angel Lorite, Saverio Ramón Garino, Raúl Tomás Macletti, y por el Consejo de Guerra Permanente, para el personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) a Osvaldo Martino.

7.341—29|6|60. — Cúmplanse las dictadas por el consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) a los soldados Enrique Víctor Manzano, Domingo Pereyra, Feliciano Oscar Lescano.

9.550—12|8|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra de Rosario, a los ciudadanos Adolfo Pedro Capeletti, Mauricio Juan Cornejo, Ricardo Felipe Cornejo, y otros.

10.000—24|8|60. — Cúmplase la dictada por el consejo de Guerra Permanente para personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al Gendarme Carlos Jacinto Roque Abailay.

10.002—24|8|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al Gendarme Félix Cantalicio Osorio.

10.007—24|8|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al Gendarme Angel José Vega.

10.009—24|8|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al soldado Fermín José Simon por el Consejo de Guerra Permanente Subalterno del Ejército "Paraná" al soldado Aníbal Néstor Costa al Aspirante Oficial de Reserva Juan Rodolfo Dusini y soldado Rubén Ramón Natalio Danni y por el consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército "Córdoba" a los soldados Miguel Arcangel Orozco; Demetrio Vivero, y Juan Guillermo Benítez.

10.600—5|9|60. — Impónese al Gendarme Luis Eleuterio Pavón, la sanción de seis meses de recargo de servicio que cumplirá en el Instituto a que pertenece.

11.010—9|9|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo Supremo de Las Fuerzas Armadas al Teniente 1º Veterinario D. Vicente Diego Nesci, por el consejo de Guerra Permanente para el personal subalterno del Ejército "Buenos Aires" al Cabo Carlos Rubén Leguizamón, soldados Carlos Alberto Laforte, Miguel Angel Rossi, por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Paraná" al Sargento conductor Motorista Andrés Avelino Alarcón, soldado Daniel Juan Bordon, y Victoriano Cabrera, por el Consejo de Guerra Permanente para personal Subalterno del Ejército en "Córdoba" al Cabo Antonio Abel Abregu, soldados Alejandro Mamani, Marcos Domingo Gómez y Luis Cobo.

11.022—9|9|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Superior de las Fuerzas Armadas a los ciudadanos Eduardo Lautaro Pérez Inda, Diego Miranda, Juan José Bortoleto y Oscar Mario Di Grazia.

500—18|1|60. — Cúmplanse las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires), en la causa seguida al soldado Hugo Pacífico Leali y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná), en la causa seguida a los soldados Carlos Reinoso y Roberto Alejandro Aparicio.

1.665—15|2|60. — Impónese al soldado conscripto Antonio Ernesto Navarro la sanción de seis meses de recargo de servicio, la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

1.864—18|2|60. — Impónese al soldado conscripto Ramón Antonio Fernández la sanción de seis meses de recargo de servicio, la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

1.896—19|2|60. — Impónese al soldado conscripto Raúl Frei la sanción de seis meses de recargo de servicio la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

2.272—3|3|60. — Impónese al soldado conscripto Ramón Estanislao Rodríguez la sanción de tres meses de recargo de servicio, por haber incurrido en la falta grave de deserción simple, la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

2.274—3|3|60. — Impónese al soldado conscripto Gregorio Olmedo la sanción de seis meses de recargo de servicio la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

2.295—4|3|60. — Impónese al soldado conscripto Adolfo Félix Díaz la sanción de seis meses de recargo de servicio, la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

2.615—11|3|60. — Impónese al soldado voluntario corneta o tambor Ramón Angel Peralta la sanción de un año de recargo de servicio, y désele la baja de las filas del ejército por resultar inconveniente su permanencia en la institución.

2.719—16|3|60. — Impónese al soldado conscripto Orlando Oscar Bellísimo la sanción de tres meses de recargo de servicio, la que se conmuta por la de sesenta días de arresto.

3.352—31|3|60. — Imponer al soldado conscripto Martín Héctor Marchiolo la sanción de seis meses de recargo de servicio, la que se conmuta por el tiempo de servicio que lleva cumplido.

3.349—31|3|60. — Impónese al soldado conscripto Tomás Eleuterio Degue la sanción de tres meses de recargo de servicio, sanción que cumplirá en la unidad a que pertenece.

3.348—31|3|60. — Impónese al soldado conscripto Carlos Alberto Romanello

la sanción de seis meses de recargo de servicio, que cumplirá en la unidad a que pertenece.

3.330—31|3|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Paraná) en la causa seguida a los soldados Anselmo Luis Vanucci, Reynaldo Sinforoso Prado, Carlos Clemente Alarcón y otros.

3.356—31|3|60. — Cúmplase las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) en la causa seguida a los soldados Héctor Ramón Echegaray, y Alberto Calles y por el Consejo de Guerra Permanente para el personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al soldado Ricardo José Berraymundo.

3.885—11|4|60. — Cúmplase las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) a los soldados Felipe Isaac Reyna, Pedro Irineo Ludueña, Juan Ramón Coria, Juan Soria y Francisco Domingo Riveros.

5.155—9|5|60. — Cúmplase la dictada por el ex Consejo de Justicia Policial para Suboficiales y Tropa Nº 2 de Gendarmería Nacional, confirmada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Gendarme Luis Alberto Portela.

5.156—9|5|60. — Cúmplase las dictadas por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) a los soldados Horacio Adrián Moya, Negri Vicente, José Rivas y Juan Simón Godoy.

5.176—9|5|60. — Cúmplase las dictadas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la causa seguida al Cabo 1º Raúl Enrique Ortiz por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Córdoba) al Cabo 1º Francisco Laureano Pérez y Soldado Dante Romualdo Villalba y por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Buenos Aires) al voluntario de 1ª Músico Daniel Jorge Lancelotti.

5.178—9|5|60. — Impónese al Voluntario de 1ª Músico José María Fernández la sanción de seis meses de recargo de servicio, y se le da de baja de las filas del ejército por resultar inconveniente su permanencia en la institución.

6.028—23|5|60. — Déjase sin efecto la sanción de (1) año de recargo de servicio que le fue impuesta al soldado conscripto Arsenio Ernesto Mistretto, e impónese la sanción de un (1) año y seis meses de recargo por haber incurrido en dos deserciones que cumplirá en la unidad en que pertenece.

Secretaría de Aeronáutica

1.174—28|1|60. — No ha lugar al reclamo por indemnización formulado por Fidel Torices, por no corresponder.

1.683—15|2|60. — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.436 de Amnistía General, al ex Capitán Alberto María Palacio.

1.767—16|2|60. — Derógase el Decreto 27.058|51, por el que se declaraban comprendidos en los términos de la Ley 12.940 y sujetos a expropiación de acuerdo con la Ley 13 264, los terrenos ubicados en la localidad de Yapeyú, (Corrientes).

1.768—16|2|60. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Aeronáutica la transferencia sin cargo a la Secretaría de Marina para ser utilizados en los aviones de su pertenencia materiales por valor de $ 994.354.

.324—22|4|60. — Amplíase el termino fijado para la ayuda estatal a las instituciones aerodeportivas en los artículos 4º y 13º del Decreto 16.411|59 el que se mantendrá hasta el ejercicio financiero 1960|61, inclusive y prorrógase 90 días el plazo establecido en el artículo 26 del decreto mencionado anteriormente.

325—22|4|60. — Transfiérase en uso a la Secretaría de Estado de Marina con destino a la Prefectura Nacional Marítima, una hectárea de terreno ubicada en el suburbio sud de la ciudad de Corrientes.

322—3|6|60. — Aplícase a la Empresa Austral, una multa de $ 15.000 por haber transgredido el artículo 27 de las normas aprobadas por Decreto Ley 1.256|57.

105—11|8|60. — Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Aeronaves a nombre de Sargo. S. A. Argentina. Obras Oleoductos y Busoductos, de la propiedad de dos aviones previo cumplimiento por parte de la recurrente de todos los requisitos legales vigentes y por el tiempo que dure la vigencia del contrato aprobado por Decreto Ley 12 618|57.

11.407—16|9|60. — No ha lugar a la solicitud de pago de la suma de pesos 297.732.25, con más sus intereses, formulada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

13.807—3|11|60. — Ratifícanse las Resoluciones 984 y 181 del 25|9|58 y 2|2|60, respectivamente, dictadas por el Secretario de Estado.

14.158—10|11|60. — Autorízase al Secretario de Estado a convocar a la Junta de Calificaciones que determina el párrafo 59, Inciso 3º de la Reglamentación del Título II "Personal Militar en actividad" de la Ley 14.777 para el Personal Militar.

Acciones Judiciales

1.173—28|1|60. — Iníciase juicio que por expropiación inversa ha entablado Francisco Aranega, con respecto a un inmueble de su propiedad ubicado en la provincia de Córdoba.

1.682—15|2|60. — Iníciase contra la Compañía Servicios Aéreos Mediterráneos, por cobro de la suma de pesos 122.984.77.

2.230—2|3|60. — Contra las Empresas Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aéreos y Servicios Aéreos del Paraguay por cobro de pesos 130.534.47.

6.953—10|6|60. — Iníciase demanda contra el Gobierno de la Nación por Cianja Próspero, por su pensión militar.

8.065—18|7|60. — Cueto Jorgelina Raquel contra Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial sobre Interdicto de Recobrar, Expte. 9.357.

8.066—18|7|60. — Suárez Gordillo de Díaz Villafañe A., contra el Gobierno de la Nación sobre Interdicto de Despojo.

10.648—5|9|60. — San Martín y Aztiría Financiera S. R. L., contra el Gobierno de la Nación por Desalojo.

1.250—28|1|60. — Amplíase a partir del 1|9|59, en 63 días, la comisión que en los Estados Unidos de América cumplieron los Comandantes Eduardo Correa y Francisco Cabrera.

1.563—10|2|60. — Prorrógase por tres años, a partir del 18|12|59, la autorización concedida al Suboficial Principal, Guillermo Knight Perkins, por Decreto 6.947|56, para residir en Colombia.

8.030—15|7|60. — Concédese al Suboficial Mayor, Ernesto Iglesias, autorización para ausentarse del país y residir en los Estados Unidos de América, por cinco años a partir del 15|8|60.

13.596—31|10|60. — Amplíase en seis días, a partir del 17|8|60, la comisión cumplida en Perú por el Personal Militar Superior y Subalterno que fuera designado por Decreto 9.109|60.

10.651—5|9|60. — Amplíase la comisión del Personal Militar Superior y Subalterno que por Decreto 11.738|59 fuera designado para realizar cursos de vuelo y mantenimiento de aviones en los Estados Unidos de América.

10.651—31|10|60. — Confírmase a diverso personal que entre los días 8 y 24|9|60 cumplió la misión de participar en los actos realizados en México en celebración del Sesquicentenario de dicho país, como asimismo en los actos que se llevaron a cabo en Perú en conmemoración del Cincuentenario del fallecimiento de Jorge Chaves.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

2.236—2|3|60. — Auméntase la impuesta al soldado Norberto Eduardo Avellano a un año y tres meses de recargo de servicio.

6.340—6|6|60. — Al Voluntario 1º Angel René Liendro, un año de recargo de servicio.

6.952—10|6|60. — Al soldado Justo Angel Figueroa un año y seis meses de recargo de servicio.

11.414—16|9|60. — Al Cabo Osvaldo Horacio Vergara la de Destitución de acuerdo con lo determinado por los artículos 590 y 552 del Código de Justicia Militar.

269—13|1|60. — No ha lugar al pedido reincorporación presentado por el exagente Octavio Fasolis.

270—13|1|60. — No ha lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el ex agente Héctor Martín Correa.

14.366—15|11|60. — Déjase sin efecto la cesantía dispuesta por Resolución 59|59 del Directorio de Aerolíneas Argentinas contra la empleada Paulina A. de Cassard.

2.231—2|3|60. — No ha lugar al pedido de pensión militar interpuesto por María Teresa Sabate, a favor del menor Raúl Roca, por no corresponder.

13.461—31|10|60. — Cese en sus funciones con fecha 1º|1|61 como Asesor de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa Vicecomodoro Agustín Héctor de la Vega y nómbrase en su reemplazo con fecha 1º|12|60 al Vicecomodoro Arnoldo Ricardo Guglielmetti.

7.672—6|7|60. — Recházase su renuncia y exonérase con retroactividad al 30|5|59 al técnico Jorge Alejandro Jones de la Dirección General de Aviación Comercial.

7.613—6|7|60. — Inclúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 14.204|59 al extinto Capitán Oscar Enrique Goñi.

13.492—31|10|60. — Amplíase en un día la comisión ordenada por el artículo 2º del Decreto Nº 2.909|58, de fecha 25|7 y reconócese de legítimo abono los gastos que demande dicha ampliación.

13.210—28|10|60. — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 13.270|59 por el siguiente: la suma de pesos 426.052,65 equivalente de u$s 5.027,17 al cambio de $ 84,75, el dólar, vigente en el mercado libre de cambio, al día 24|8|59, será imputado al presupuesto 1960.

Reconócese Legítimo Abono

4.304—22|4|60. — El pago de los viáticos correspondientes al Vicecomodoro Oscar Gallo, por la ampliación de la comisión que cumpliera en los Estados Unidos de América, la cual fuera dispuesta por Decreto Nº 14.203|59.

13.494—31|10|60. — El pago de u$s. 1.034,08, en concepto de reintegro por gastos de flete pagados en el puerto de embarque por el personal militar que fuera designado por Decreto Nº 10.776|57.

13.497—31|10|60. — La ampliación de comisiones dispuesta por Decreto número 13.205|59.

13.499—31|10|60. — El pago de los viáticos correspondientes a la comisión cumplida por diverso personal militar superior con motivo de la visita realizada a la Escuela para Latinoamérica en Albroock Field (Zona del Canal de Panamá).

13.636—31|10|60. — Apruébase la comisión realizada en la República del Paraguay, entre los días 27|8 y 4|9|59 por el Inspector de Aviadores Civiles, Pedro Peiretti y entre el 27|8 y 1º 9|59 por el Inspector de Material, Eugenio José Brusa y reconócese de legítimo abono el pago de los gastos correspondientes.

13.637—31|10|60. — El pago de los viáticos correspondientes a la comisión cumplida por el piloto Suboficial Mayor Dante Romani y mecánico Operario II Oficial Alejandro Pedretti, con motivo de trasladarse a la República Oriental del Uruguay.

13.638—31|10|60. — El pago de los viáticos correspondientes a la comisión cumplida por el piloto Personal Aeronavegante, José Ramón Fernández y Mecánico Suboficial Principal Luis Felipe Muñoz, con motivo de trasladarse al Uruguay.

13.639—31|10|60. — El pago por viáticos al Piloto Suboficial Mayor Dante Romani y Mecánico Suboficial Principal, Juan Amador Gallarreta y Técnico II Luis Eeleodoro Gómez, para trasladarse al Uruguay.

15.307—7|12|60. — El pago por viáticos a diverso personal para trasladarse a la República de Chile.

15.786—22|12|60. — Amplíase por 15 días a partir del 25|8|60, la comisión cumplida por el Comandante Alberto Carlos Esparrach y teniente Eduardo Agustín Doffigny, la que fuera ordenada por Decreto Nº 6.523 del 7|6|60; y reconócese de legítimo abono la ampliación de referencia.

15.900—27|12|60. — Amplíase en 19 días la comisión cumplida en los Estados Unidos de América por el Comandante Antonio Carlos Burgos, la cual fuera ordenada por Decreto número 18.547|56; y reconócese de legítimo abono la ampliación de referencia.

Recurso Jerárquico

1.008—27|1|60. — No hacer lugar al interpuesto por Raquel Desplats Vda. de Desplats el 23|10|59, invocando el carácter de dueña de la firma Alltone Electrical Works.

12.147—3|10|60. — No hacer lugar al interpuesto por la firma Telemar S. R. L., contra la Resolución número 1.065|59 de la Comisión Administrativa de la Ley Nº 3.305.

14.712—24|11|60. — Desestímase el interpuesto por la ex empleada de Aerolíneas Argentinas, Consuelo Pan, en contra de la Disposición A. G. número 40|60.

Donaciones

6.524—7|6|60. — Acéptase la donación al Estado Nacional Argentino efectuada por Juan José Gazzolo de un terreno ubicado en el Partido de General Pueyrredón (Bs. As.).

8.198—19|7|60. — Acéptase la donación ofrecida por el Gobierno de la Provincia de San Juan de un terreno ubicado en la nombrada provincia.

Indultos

4.837—2|5|60. — No ha lugar al pedido de indulto formulado en favor del ex Voluntario 1º Federico Victorino Olmos.

10.585—5|9|60. — Desestímase la petición formulada por Horacio Alberto Barbieri, por la que se solicita se le indulte la sanción de inhabilitación definitiva interpuesta por Decreto número 10.731|58.

Becas

4.471—27|4|60. — Acéptase dos, concedidas por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América designándose a los Suboficiales Principales Secundino Freddi y Juan Gerónimo Petrello, para la realización de un curso de Capacitación en Hidráulica en Albrook Field (Zona del Canal de Panamá).

6.523—7|6|60. — Acéptase dos, concedidas por la Misión Aérea de los Estados Unidos de América, designándose al Comandante Alberto Carlos Esparrach y Teniente Eduardo Agustín Dofriny, para realizar un curso de Supervivencia en Albrook Field (Zona del Canal de Panamá).

6.950—10|6|60. — Concedida por el Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Asuntos Económicos de Francia, designándose al Ingeniero Dionisio Duidio Farías, para Perfeccionamiento en Ensayo de Materiales.

10.636—5|9|60. — Inclúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 17.497|59 con media beca al ex alumno Alberto Luis Bustos del Curso III del Liceo Militar General Paz.

13.025—26|10|60. — Establécese que los importes en concepto de becas asignadas por el Decreto Nº 11.184|59, a favor de varios alumnos se imputará al presupuesto de 1960.

Sentencias

780—22|1|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Suboficial Ayudante Alcides Miguel Benencias.

8.031—15|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Héctor Néstor Figueroa.

8.032—15|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Luis Aníbal Vailatti.

2.867—21|3|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Cabo Enrique Raúl Vaschetto y al Soldado Julio Jorge Diez Gómez.

2.868—21|3|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Soldado Camilo Apes Rijan.

4.835—2|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Soldado Juan Bautista Peralta.

4.847—2|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Enrique Osvaldo Licitra.

5.738—18|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Cabo 1º Luis González.

5.749—18|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Juan Carlos Díaz.

6.160—31|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Soldado Pablo Damián Argüello.

6.162—31|5|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Francisco Diciano.

6.337—6|6|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Suboficial Mayor Carlos Jorge Suárez.

6.951—10|6|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Cabo 1º Osvaldo Norberto López.

7.280—29|6|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropas y alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Juan Alberto Maldonado.

6.334—6|6|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Oscar Ramón Tarabay.

7.611—6|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Osvaldo Belindo Fuentes.

7.668—6|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Soldado Julián Damián Guiñazú.

7.669—6|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Suboficial Auxiliar Juan Carlos Montivero.

7.671—6|7|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo Supremo de las Fuer-

zas Armadas, en la causa seguida al Cabo 1º Sadí Ibáñez, Juan Carlos Alberto Schettini, Manuel Martín Gálvez, Juan Carlos Sánchez y Benito Humberto Armella.

10.641—5|9|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Soldado José María Herrera.

11.410—16|9|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida a los soldados Miguel Díaz, Julio Domingo Campos y Manifiesto Juan Grouso.

11.412—16|9|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Soldado Carlos Alem.

12.318—10|10|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al Soldado Romualdo Angel Sosa.

13.926—26|10|60. — Cúmplase la dictada por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar, en la causa seguida al soldado Samuel Bernardino Daletzky.

BAJAS

12.517—10|10|60. — Ratifícase la del ex agente Rolando Alberto Trinchero, por comprendido en el Art. 4º del decreto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1148|59.

1.426—4|2|60. — Impónese al Voluntario 2º Juan Zacharzek, la sanción disciplinaria de Destitución, debiendo ser dado de baja.

5.732—18|5|60. — Ratifícase la de la ex agente María Esther García por comprendida en el artículo 4º del Decreto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

5.733—18|5|60. — Ratifícase la de la ex agente María Esther Palavino por comprendida en el artículo 4º del decreto 10115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

5.741—18|5|60. — Ratifícase a la ex agente María Azucena López de Panotti, por comprendida en el artículo 4º del decreto 10115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

5.742—18|5|60. — Ratifícase la de la ex agente María Teresa Toniutti, por comprendida en el artículo 4º del Decreto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

6.954—10|6|60. — Ratifícase la de la ex agente Haydée Irene Galiardo de Muñoz, por comprendida en el artículo 4º del decreto 10.115|59 dispuesta por Resolución 1147|59.

6.955—10|6|60. — Ratifícase la de la ex agente Baltasar Flores, por comprendido en el artículo 4º del Decreto 10.115|59, dispuesta por Disposición 65|59.

7.523—1º|7|60. — Ratifícase la del ex-agente Ladislao Wavriniuk dispuesta por Resolución 1147|59, por comprendido en el artículo 4º del Decreto 10.115|59.

7.667—6|7|60. — Ratifícase la de la ex agente Concepción Adalia Squillace de Rodríguez, por comprendida en el artículo 4º del Decreto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

7.674—6|7|60. — Ratifícase la de la ex agente Gregoria Berta Ríos, por comprendida en el artículo 4º del Decerto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1147|59.

9.891—22|8|60. — Ratifícase la del ex agente Pedro Cleto Romero, por comprendido en el artículo 4º del decreto 10.115|59, dispuesta por Disposición 65|59.

14.718—24|11|60. — Ratifícase la del ex agente Elpidio Lensinas Ríos, por comprendido en el artículo 4º del decreto 10.115|59, dispuesta por Resolución 1.147|59.

2.233—2|3|60. — Dése de baja del Patrimonio de la Secretaría de Aeronáutica los elementos de Intendencia entregados a los damnificados por la inundación ocurrida el 27|7|58, cuyo monto total importa la suma de $ 531.509,70.

5.303—12|5|60. — El señor Procurador del Tesoro de la Nación, dispondrá lo pertinente para que el Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa de los intereses fiscales en los juicios promovidos contra el Estado por Bernardo Nun sobre desalojo y cobro de alquileres y desígnase al Capitán Héctor Nicolás Canale para que preste la colaboración que determina el artículo 2º del decreto 11.487|58.

Designaciones

9.108—5|8|60. — "En comisión" para trasladarse a los Estados Unidos de América a diverso personal para asistir a los cursos para el perfeccionamiento en materia meteorológica.

10.439—1º|9|60. — Amplíase en 63 días la duración de la comisión que cumplen en los Estados Unidos de América el piloto Alfonso Conrado Pérez.

11.445—16|9|60. — A los 1ros. Tenientes Roberto María Cajal y Juan Manuel Beverina para realizar en el Colegio de Aeronáutica de Cranfield en Gran Bretaña un curso de Proyectiles Teleguiados.

11.734—22|9|60. — A diverso personal Militar Superior para que se traslade en viaje de instrucción a los Estados Unidos de América por 30 días.

11.859—22|9|60. — En comisión para trasladarse a los Estados Unidos de América, Lafayette-Indiana para asistir a cursos de capacitación y perfeccionamiento, Ingeniero Civil Julio Gonzalo Bustamante y Raúl Rómulo Ronco.

13.597—31|10|60. — Al Suboficial Principal José Aneldo Ledo y Cabo Principal Antonio Alfredo Macli para realizar el curso de Mecánico del Sistema de Control de Fuego de aviones en Estados Unidos de América.

15.592—19|12|60. — En comisión al Universitario (1) Ingeniero civil Roberto Jorge Broqua como delegado ante la comisión de Climatología de la Organización meteorológica mundial para asistir a la tercera reunión de la misma en Londres.

Confirmaciones

6.522—7|6|60. — La comisión realizada a Río de Janeiro (Brasil) por el personal Superior II Eduardo Zapatero y Universitario I Antonio Pandolfo, entre los días 26 y 30|12|59.

11.858—22|9|60. — La comisión realizada a la República de Chile, por el Director General de Aviación Comercial, Vicecomodoro José Luis Valls y el Universitario I, Abogado, Antonio Pandolfo, entre los días 24 y 28|5|60.

Licencias

1.962—19|2|60. — Al Personal Superior II y Profesor Roberto Pedro Venice o Passarelli de la Dirección General de Fomento, Instrucción y Habilitación un (1) año a partir del 10|3|60.

7.992—14|7|60. — Un mes y siete días sin goce de haberes, con retroactividad al 1º|3|60 a María Elena Da Fonseca de Sent del Servicio Meteorológico Nacional.

5.746—18|5|60. — Autorízase a Ana María Pertusati de Defilippi, a trasladarse a Turín (Italia) por 5 años a partir de la fecha del presente decreto.

Renuncias

6.519—7|6|60. — Acéptase la presentada y dése de baja con retroactividad al 1º|4|60; Administrativo, Francisco del Carmen Casamouret de la Dirección General de Ayuda Social, Técnico Aeronáutico, Andrés Lavezzaro de la Dirección General del Material, Administrativo Luis Larcone de la Dirección Gral de Instrucción y Habilitación, Radiotécnico Juan Roberto Tiret, a partir del 1º|6|60, Administrativo Alberto Randolfo Raseti, Técnico Aeronáutico, Federico Yakl.

8.926—15|7|60. — Acéptase la presentada y dése de baja con retroactividad al 8|3|60, Ingeniero Electricista, Julio Riego, 30|4|60, Técnico Aeronáutico, José Carlos Mongelot, 1º|5|60, Técnico Aeronáutico Teodoro Tubio; 24|5|60, Administrativo Arturo Pelejero Estiba, 1º|6|60, Técnico Mecánico, Osvaldo César Pascual Mapelli; Técnico Aeronáutico, Victorio Mazza.

11.411—16|9|60. — Acéptase la presentada y dése de baja, con retroactividad al 1º|8|60 a Virgilio Romeo Emilio Venturini.

12.768—19|10|60. — Acéptase la presentada y dése de baja con retroactividad al 24|6|60, Administrativo, Julio Vita; 1º|7|60, Técnico Aeronáutico, Antonio Balart.

15.797—22|12|60. — Acéptase la presentada y dése de baja con retroactividad al 2|11|60 al Técnico Aeronáutico, José Francisco Lucías.

15.672—21|12|60. — Amplíase el período de permanencia en los países y fechas que para cada caso se especifican: Suboficiales Mayores Daniel Ageitos, en Alemania hasta el 24|5|59; Raúl Castiñeiras en Brasil hasta el 15|4|59; Vicente Ramón Peña en Italia hasta el 23|4|59; Hugo Britto en Estados Unidos hasta el 3|4|59; Federico Atencio, en Uruguay hasta el 1º|4|59; José Ernesto Camacho en Gran Bretaña e Irlanda del Norte hasta el 1|4|59 y Eduardo Atanasio Saldivia en Francia hasta el 2|4|59; y reconócese de legítimo abono la ampliación mencionada.

6.163—31|5|60. — No ha lugar al recurso interpuesto por el ex oficial 7º, Felipe Guillermo Vázquez y conviértase en cesantía la exoneración del mismo.

Exoneraciones

271—13|1|60. — Con retroactividad al 11|7|58 a la enfermera María Esther Valles de Yañez, de la Dirección General de Sanidad.

1.435—4|2|60. — Con retroactividad al 24|11|59 al administrativo Miguel Angel Alberto Sbeigha, de la Dirección General del Material.

2.235—2|3|60. — Con anterioridad al 30|10|58 a Adolfo Alberto Inverardi de Aerolíneas Argentinas.

3.465—4|4|60. — Con retroactividad al 7|12|59, a Francisco Coratolo de la IV Brigada Aérea.

3.466—4|4|60. — Con retroactividad al 30|11|59, al agente civil Eleodoro Federico Benedo, de la Dirección General de Ayuda Social.

3.594—5|4|60. — Con retroactividad al 1º|10|60 a Juan Bautista Franco de la Dirección General de Infraestructura.

4.835—2|5|60. — Con retroactividad al 17|5|57 a Hugo Robinson Cerviño, de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

4.843—2|5|60. — Con fecha 13|5|58 a Carlos Alejandro Maciel, de Aerolíneas Argentinas.

8.029—15|7|60. — Con retroactividad al 5|10|57 a Hortensia Duperti de Secchiari de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

8.201—19|7|60. — Con retroactividad al 24|2|60 a Angel José Pampín, de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos.

9.406—11|8|60. — Con fecha 14|1|59 a Angel Salim, de Aerolíneas Argentinas.

13.827—3|11|60. — Con retroactividad al 6|4|60, Rafael Raúl Palacín, y Alberto Santiago Picoli de Aerolíneas Argentinas.

14.442—18|11|60. — Con retroactividad al 4|7|58, al Operario, Elviate Nicolás González.

15.088—30|11|60. — Con retroactividad al 11|2|60, al Administrativo, César Augusto Muñoz de la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

16.218—30|12|60. — Con retroactividad al 1º|10|57 a Miguel Angel Cousinet de la Dirección General del Material.

PENSIONES

1.963—19|2|60. — Declárase extinguido el beneficio que gozaba Carlos Sardi, debiéndo e liquidar el mismo a Lucía Recalt de Sardi.

1.964—19|2|60. — A favor de Teresa Bottaro de Panno, la suma de pesos 1.200 con anterioridad al 24|9|58.

2.262—2|3|60. — A favor de Dominga Rosa Allende, la suma de $ 3.780, con anterioridad al 30|12|58.

2.416—10|3|60. — A favor de Renne Ofelia Besson de Borsani, la suma de $ 7.766,25 y menores Raúl Enrique Alicia Susana y Mónica Renée, esposa viuda e hijos respectivamente del Comandante Raúl Enrique Borsani con anterioridad al 9|11|59.

3.593—5|4|60. — A Irene Demichelis de Pizzolitto y menores Aldo Valentín, Gustavo Roberto y Adriana Irene Pizzolitto, esposa viuda e hijos del Suboficial Principal Angel Valentín Pizzolitto, la suma de $ 4.215, con anterioridad al 11|10|59.

4.245—19|4|60. — A Elsa Beatriz Bertoni de Moreno y menores Raúl Alberto y Omar Rubén Moreno, esposa viuda e hijos respectivamente del Suboficial Mayor Alberto Emilio Moreno, la suma de $ 7.808,40 con anterioridad al 29|5|59.

4.246—19|4|60. — A Micaela Eusebia Crespo de Adamoli, la suma de pesos 3.052,80, con anterioridad al 24|10|59.

4.844—2|5|60. — A Haydée Fernández de Alvarez y menor Jorge Adrián, esposa viuda e hijo respectivamente del Suboficial Principal Jorge José Alvarez, la suma de $ 2.427, con anterioridad al 15|5|59.

5.145—9|5|60. — A Ermelinda Elsa Cánepa de Otano y menores Osvaldo Alejandro y Liliana Mónica Otano, esposa viuda e hijos respectivamente de Suboficial Mayor, Juan Carlos Manuel Otano, la suma de $ 6.054,75, con anterioridad al 14|10|58.

10.646—5|9|60. — Modifícase el Decreto 13.747|56 y concédese a Ermiria Felisa Russo de Castillo y menor Julio Raúl, esposa viuda e hijo respectivamente del Suboficial Principal Juan Raúl Castillo, la suma de pesos 900, con anterioridad al 16|10|55.

11.413—16|9|60. — A Ernestina Troysi de Sosa, la suma de $ 9.292,50, con anterioridad al 8|3|60.

1º.528—10|10|60. — A Dolores Maroto de Torres, la suma de $ 4.095, con anterioridad al 23|3|59.

14.360—15|11|60. — A María Mercedes Lydia Baeza González de Romanella, la suma de $ 866,66, con anterioridad al 30|10|57.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

APRENDIZAJE. — **Tratamiento impositivo a los honorarios de Directores de Sociedades Anónimas.**

RESOL. GRAL. Nº 683 (A). — Buenos Aires, 20 de febrero de 1961.

VISTO la situación que se presenta con respecto a los sueldos y honorarios abonados por las sociedades anónimas a los directores, en relación al tratamiento fiscal que les corresponde acordar en el impuesto para aprendizaje, y CONSIDERANDO: Que el impuesto para aprendizaje se aplica "sobre el total de los sueldos, salarios, jornales y remuneraciones en general por servicios prestados, pagados al personal ocupado en los establecimientos industriales y sin tener en cuenta la clase de trabajo que aquél realiza". Asimismo, aclara el texto legal que tales funciones o tareas comprenden también las de carácter directivo. Que no obstante lo expuesto, debe distinguirse en el caso de las remuneraciones, aquéllas que no responden o no son consecuencia de esa relación de dependencia que crea el contrato de trabajo. Que por otra parte, a los directores, en cuanto integren el cuerpo establecido legalmente para dirigir la sociedad, no se los puede considerar "personal ocupado en los establecimientos industriales". En efecto, sin perjuicio de otras actividades que puedan realizar en la entidad, son los administradores necesarios de las sociedades anónimas que como autoridades constituídas de conformidad con los mandatos acordados por los accionistas, ejercen actividades esencialmente distintas a las que eventualmente puedan efectuar en relación de dependencia con la sociedad, ya que en definitiva constituyen uno de los órganos del ente jurídico. Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 de la Ley 11.683 (t.o. en 1960) y 3 del Decreto 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las asignaciones que se abonen a los directores en el ejercicio de su mandato, como integrantes del organismo legal y estatutario, cualesquiera sea la forma de retribución, no serán consideradas para la liquidación del gravamen.

En cambio, las sumas abonadas a los directores de sociedades anónimas por el ejercicio de funciones de carácter permanente y en relación de dependencia (técnicos, gerentes, contadores, etc.), deben computarse para la liquidación del gravamen en las condiciones generales de la ley de la materia.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS

1º — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que se indican a continuación:

Clase "A" — Grupo IV. Función: Director Asistente. Sueldo básico: pesos 10.000.

Clase "B" — Grupo I. Función: Jefe Departamento Inspección Contable. Sueldo básico: $ 7.900.

Clase "B" — Grupo III. Función: Jefe División Organización de Cooperativas. Sueldo básico: $ 6.500.

Dicho concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que revistan en la misma clase del cargo a que se aspira.

En la clase "B" — III, podrán participar también los agentes de la clase "D", grupos I y II (Decreto Nº 14.843, del 25 de noviembre de 1960).

2º — Llámase a concurso de oposición para los cargos que se indican a continuación;

Clase "D" — Grupo III. Función: Técnico Inspección Cooperativas. Sueldo básico: $ 4.400.

Clase "D" — Grupo VI. Función: Dactilógrafo. Sueldo básico: $ 3.300.

Dicho concurso queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que revistan en las clases "D", "E" y "F".

3º — Los cargos a proveerse mediante los concursos mencionados, serán desempeñados en la Capital Federal.

4º — Para el llamado del presente concurso se tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 11.941|59).

5º — La inscripción para dichos concursos se abrirá el día 1º de marzo y se cerrará el día 20 del mismo mes.

6º — A los fines de mayor información, como así también para el retiro y presentación de las solicitudes, los interesados deberán concurrir a la oficina Nº 51 de esta Dirección General, de 9 a 13 y de 15 a 19 hs., sita en Paseo Colón 974, planta baja, Capital Federal.

7º — Tómese nota, publíquese en el Boletín Oficial. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Buenos Aires, febrero 20 de 1961. — Dr. Emilio Bernardino Bottini - Director General de Cooperativas Agrarias.

e.27|2-Nº 2.659-v.28|2|61

CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS EN LAS VACANTES DE LAS CLASES "A" - IV, "B" - I Y "B" - III

Director Asistente (A-IV) — Sueldo básico: $ 10.000

por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.707-v.28|2|61

Expediente Nº 540.525 de 1959
ASUNTO: Máquina electrónica denominada "Transactor de Clary". Máquina computadora electrónica del tipo "Analógica TH-10", máquina computadora electrónica digital "Bendix G-15".
RESOLUCION Nº 126 (D.T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Autoprocess, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la siguiente mercadería ilustrada en el prospecto que acompaña, máquina electrónica denominada "Transactor de Clary" que se utiliza para facturar el material que se expende en negocios o en depósitos asentando en la boleta que automáticamente produce, el número de catálogo del artículo y precio del mismo, perforando simultáneamente una cinta de papel donde se reproducen todos los datos que aparecen en la factura, posibilitándose de tal manera su posterior procesamiento contable mediante el uso de máquinas computadoras electrónicas; máquina computadora electrónica del tipo "Analógica TR-10", que efectúa en forma rápida y sencilla todos los cálculos que a diario deben resolver ingenieros y científicos y máquina computadora electrónica digital "Bendix G-15", de usos generales especialmente en el campo científico y de la ingeniería, pudiendo ampliarse su aplicación a los cálculos contables y de tabulación estadística; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa por unanimidad que la máquina "Transactor de Clary", corresponde despacharse por la partida 1831, Aforo cada una, o$s. 128, O. F. o$s. 53,76; Que con respecto a las máquinas computadoras, entiende la mayoría de la Junta mencionada que, en orden al criterio sustentado en la D. T. Nº 258 de 1958, el despacho de las mismas corresponde efectuarse por las partidas 1799 a la 1802 según su peso; Que por su parte, la minoría del aludido organismo discrepa con lo aconsejado en el precedente considerando por entender que las computaciones de referencia no son máquinas industriales, dado que por su uso y características se utilizan en laboratorios y estudios, ni tampoco las que afora la partida 1831 que son las máquinas de calcular comunes, y en esa inteligencia estima que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 1831 invocada; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina, concordando con el criterio sustentado por unanimidad por la Junta del ramo, que la máquina denominada "Transactor de Clary", por sus características y funciones que desempeña, corresponde involucrarla en la partida 1831, aforo cada una ciento veintiocho pesos oro sellado (o$s. 128) D. E. cincuenta y tres pesos con setenta y seis centésimos oro sellado (o$s. 53,76), en cuanto a las máquinas computadoras electrónicas "Analógica TR-10" y "Digital G-15", considera que deben despacharse, tal como lo entiende la mayoría de la Junta mencionada, en la acepción de máquinas en general, por las partidas 1 799 a la 1.802, según su peso, en orden al temperamneto arancelario sentado en la resolución de fecha 27 de marzo de 1958 (D. T. Nº 258, publ. Boletín D. N. A., vol. XXI, pág. 517); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en la forma expuesta en el último considerando. — Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.708-v.28|2|61

Expediente Nº 434.349 de 1960
ASUNTO: Siliciuro de calcio.
RESOLUCION Nº 127 (D. T.)
Buenos Aires, 30 de Enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Siliciuro de calcio, de aplicación en pirotecnia, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-131.482 que la muestra recibida para su examen es un polvo negro grisáceo con brillo metálico, constituído por calcio silicio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Silicio (Si)	62,8 o|o
Calcio (Ca)	28,8 o|o
Hierro (Fe)	8,0 o|o

agregando en su informe ampliatorio Nº C.140.443 obrante a fs. 6, que el calcio silicio está considerado como una ferro aleación que es usada como un desoxidador y degasificador en la producción de acero, que tanto el calcio como el silicio son desoxidantes activos y sus productos de reacción forman una escoria de bajo punto de fusión, siendo otros usos que figuran en la literatura consultada en los siguientes: reactivo en la fabricación de sodio metálico, trabajos de aluminotermia en lugar del aluminio, ingrediente para bolitas de ignición y como agente cebante en las bombas marinas de humo; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa que el despacho del producto de referencia corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 9 o|o, siendo asimilable a la partida 1679; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina que atento lo informado por la Dirección Nacional de Química, la mercadería en consulta en razón de ser susceptible de diversos usos, entre ellos, como mejorador de fundición, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), o bien con el de nueve por ciento (9 o|o), si comprueba destino en el uso específicamente mencionado, asimilada en ambos casos a la partida 1679; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en la forma expuesta en el último considerando. — Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.709-v.28|2|61

Expediente Nº 545.102 de 1959
ASUNTO: Radiadores portátiles de calor y rayos infrarrojos marca "Hastra".
RESOLUCION Nº 128 (D. T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Marino y Belmonte, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los radiadores portátiles de calor y rayos infrarrojos, marca "Hastra" cuya fotografía y características obran en el folleto que acompaña, que se emplean para el secado de superficies pintadas o retocadas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del artículo en consulta corresponde efectuarse por la partida 2.256, valor declarado al 60 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 2.256, valor declarado con el derecho de sesenta por ciento (60%).
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.710-v.28|2|61

Expediente Nº 542.891 de 1959
ASUNTO: Cloro Aceto Piro Catecol.
RESOLUCION Nº 129 (D. T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cloro Aceto Piro Catecol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-141.286, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo claro, soluble en agua caliente y en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de pirocatecol: positiva; Caracterización de cloro orgánico: positiva; Cenizas: nulas; concluyendo que presenta caracteres de un derivado clorado del pirocatecol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.825; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.825.
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.711-v.28|2|61

Expediente Nº 534.711 de 1959
ASUNTO: "Flocal T 214", goma natural con caracteres de goma guar.
RESOLUCION Nº 130 (D. T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. Figueroa Range, despachante de aduana, en representación de Sudametal, Sociedad Anónima Sudamericana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Flocal T 214", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-140.436 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco amarillento, dispersable en agua, formando una dispersión coloidal, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de goma guar: positiva; Cenizas: vestigios; concluyendo que se trata de una goma natural con caracteres de goma guar; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.600, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.600, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.712-v.28|2|61

Expediente Nº 477.678 de 1960
ASUNTO: Comprimidos de Zeromist "H. T.", que no responden a fórmulas de específicos medicinales ni veterinarios.
RESOLUCION Nº 131 (D. T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Zeromist "H. T.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado N C-148.389 que la muestra recibida para su examen es un comprimido circular, de color blanco de aproximadamente 2 cm. de diámetro, con la inscripción "H. T.", compuesto por las sales alcalinas de un fluocarbonato orgánico complejo, y un agente tensioactivo de carácter aniónico, aglutinados con dextrinas, que contienen: Carbonatos (en Na_2CO_3): 44,1 por ciento; Fluor (en NaF): 0,7 o; Fósforo (en Na_3PO_4): 0.3 %; concluyendo que el resto a cien está constituído por dextrinas y la parte orgánica del complejo fluocarbonatado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio expuesto por la Junta del ramo de Drogas dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.481 valor declarado al 18 %, en razón de no responder a fórmulas de específicos medicinales ni veterinarios; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.481, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.713-v.28|2|61

Expediente Nº 470.126 de 1960
ASUNTO: Máquina de calentamiento por alta frecuencia, para eliminar los gases residuales incluídos en las estructuras metálicas en los distintos procesos para la producción de válvulas electrónicas.
RESOLUCION Nº 132 (D.T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO y CONSIDERANDO: Que Luis A. Bilbao La Vieja, apoderado de la firma Lumiton S. A. I. C. F. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina generadora electrónica de alta frecuencia (51C-540 Kc. Electronic Bombarder) para calentamiento por inducción, modelo 4F15F3 (Anexo C); acompañando a tal fin plano, fotografía y detalle de sus partes constitutivas; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio sustentado por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina que la mercadería en consulta, según lo revelan los distintos elementos de juicio que obran en autos y lo asevera a fs. 10 del Expte. 470.124 de 1960, el Departamento de Industrias Metalúrgicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, trata de una máquina de calentamiento por alta frecuencia para eliminar los gases residuales incluídos en las estructuras metálicas, de modo que actuando simultáneamente con las máquinas de extracción de aire y gases, permiten obtener alto grado de vacío con un mínimo de gases residuales en los distintos procesos para la producción de válvulas electrónicas, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.779 a la 1.802 según su peso.
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.714-v.28|2|61

Expediente Nº 470.127 de 1960
ASUNTO: Máquina que mediante la variación de energía y tiempo de aplicación permite la soldadura de diversos elementos internos en las válvulas electrónicas.
RESOLUCION Nº 133 (D.T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO y CONSIDERANDO: Que Luis A. Bilbao La Vieja apoderado de la firma Lumitron, S.A.I.C.F.I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina cuya fotografía y detalles de sus partes constitutivas acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio sustentado por la Junta del ramo de Ferretería dictamina que la mercadería en consulta, según lo revela a fs. 10 del Expte. 470.124 de 1960, el Departamento de Industrias Metalúrgicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, trata de una máquina de soldar específicamente diseñada que mediante la variación de energía y tiempo de aplicación permite la soldadura de diversos elementos internos en las válvulas electrónicas, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.789 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 354 de la reglamentación de la ley de aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.
Mario R. Paillás.
e.28|2-Nº 2.715-v.28|2|61

Expediente Nº 429.570 de 1960
ASUNTO: Aristowax 165, escamas que presentan caracteres de una cera sintética a base de polietileno.
RESOLUCION Nº 134 (D.T.)
Buenos Aires, 30 de enero de 1961.
VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, De Giácomo, S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aristowax 165", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C 139.658 que la muestra recibida para su examen es un sólido blanco en escamas, insoluble en agua, alcohol, éter, soluble en benceno y xilol caliente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Indice de saponificación	nulo
Indice de acidez	nulo
Punto de fusión	73°C
Cenizas	vestigios
Caracterización de polietileno .	positiva

concluyendo que presenta caracteres de una cera sintética a base de polietileno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o siendo asimilable a la partida 4.447. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,
El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.447.
Mario R. Paillás
e.28|2-Nº 2.716-v.28|2|61

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10|61
Expte. Nº 349|959
Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1961 a las 14 horas, para la obra "Horno Secadero de Maderas" Castelar (Pcia. de Bs. Aires) para la Administración Nacional de Bosques.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso oficina Nº 214, Capital y en la Estación Forestal de Casatelar, Castelar (Pcia. de Bs. Aires), al precio de m$n. 50 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 3.349. — El Director General.
e.28|2-Nº L.2.719-v.10|3|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.362|61

Llámase a licitación pública para la **adq.** de 6 automóviles último modelo **788.**

La **apertura** de las propuestas **se realizará** el día 21 de marzo de 1961 a las **13.30 horas.** Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen **Nº** 1236, Capital.
e.28|2-Nº L.2.720-v.10|3|61

Expediente Nº 326.384|61

Llámase a licitación **pública para** la **prov.** de tricloretileno C. de M.

La apertura de las **propuestas se realizará** el día 21 de marzo de 1961, **a las** 14,15 horas. Pliego de **condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen** Nº 1236, Capital.
e.28|2-Nº L.2.721-v.10|3|61

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 300.010|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 **con** el objeto de adquirir mallas **tubulares, gasa,** tarlatana, vendas y **algodón hidrófilo** con destino al Depósito del **Instituto** Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra **Social.**

La apertura de las propuestas se **realizará** el día 6|3|61 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación **de** propuestas: San Martín 871, 2º piso, **Capital.**
e.28|2-Nº L.2.722-v.2|3|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para **reparaciones** generales y pintura en **sucursal** Frías. Fecha apertura: 14|3|61. Valor Pliego $ 140. — Sucursal Pigüé. **Fecha** Apertura 15|3|61. Valor **Pliego $ 60.** — Sucursal Sauce. Fecha **Apertura** 16|3|61. Valor Pliego $ 80. — Sucursal Salta. Fecha Apertura 17|3|61. Valor Pliego $ 80.

La apertura se efectuará en la **Gerencia** de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las **sucursales** titulares y en la División **Inmuebles y** Construcciones, Bmé. Mitre 326, **2º piso,** local 231.
e.28|2-Nº L.2.723-v.6|3|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

Llámase a licitación pública para la **provisión** de repasadores, servilletas y **toallas de** rollo y afelpadas. Pliego de **condiciones** en Reconquista 266|74, 8º piso. División Licitaciones, de 12 a 15.30 **horas.** Apertura el 9 de marzo de 1961, **a** las 16.30 horas.
e.28|2-Nº L.2.724-v.2|3|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

17|3|61 — Levantamiento, reemplazo, **instalación,** desinstalación y traslado de **equipos** surtidores para expendio de **nafta, kerosene,** etc. (266|61) a las 10 **horas.** Precio del pliego $ 500 m|n. — **Pliegos** y datos: Avda. **R. S.** Peña **777, Capital.** Consultas: Divisional Buenos Aires. Avda. del Libertador **General San Martín** Nº 432. Capital **Federal.**
e.28 2-Nº L.2.434-v.10 3 61

Nota: Se publica nuevamente en **razón** de haber aparecido con error de **imprenta** en el Boletín Oficial del 15|2 **al** 25|2|61.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 295|61

Llámase a "Licitación Pública número 26", primer llamado, cuya apertura **tendrá lugar el día 7 de marzo del** corriente año, **a las 15 hs.** con el objeto **de resolver la adquisición de mil** camisas **de poplin, cinco mil** pares de medias **y quinientos pares de guantes de lana, con destino a cubrir las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional.**

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección **Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia** de los interesados **que deseen concurrir.**

Por más datos, pliegos **de bases y condiciones,** etc., dirigirse **a la mencionada oficina todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.** El Director de Administración.
e.28|2-Nº L.2.717-v.2|3|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 135.630|61

Llámase a licitación pública para la **provisión** de 1.500.000 (un millón **quinientas mil**) hojas de papel mimeógrafo de buena calidad, tamaño oficio, **en** resmas de 500 hojas cada una.

El pliego de condiciones podrá **ser** retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122-2º, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 13 de marzo de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1961.
e.28|2-Nº L.2.718-v.2|3|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación **pública número** 651-M, hasta el día **10 de marzo** de **1961, 16 horas.** — **Provisión caños de** acero.

Consultas y propuestas: Dirección **Nacional** de Arquitectura. **Dirección** de Suministros, calle **Carlos** Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20 m|n.
e.28|2-Nº L.2.725-v.2|3|61

Postérgase la licitación **pública número** 637-M, hasta el día 28 de abril de **1961, 16 horas.** — Provisión elementos laboratorio Electrotecnia.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de **Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190,** Piso 1º, Capital.

Pliego: **$** 69 m|n.
e.28|2-Nº L.2.726-v.10|3|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1961, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, para la ejecución de las siguientes obras:

Grupo Indivisible I

Ruta 18, tramos Paraná-Viale; Viale-Arroyo Moreyra; Raíces-Arroyo Moreyra; Villaguay-Raíces; Arroyo Sandoval-San Salvador y Ruta 14, Accesos **Norte** y Sud a la ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Presupuesto "obras a ejecutar": pesos 461.567.303,50. **(Obras básicas,** pavimento y ensanche de 4 puentes).

Grupo Indivisible II

Ruta 126, tramos **Empalme Ruta 127-Arroyo Barrancas Coloradas; Arroyo Barrancas Coloradas-Arroyo Los Caranchos;** Arroyo Los Caranchos-**La Paz** y La Paz-Arroyo Hondo (Km. 0-Km. 6,908) (Provincia de Entre Ríos).

Presupuesto "obras a ejecutar": pesos 342.717.550,95. (**Obras** básicas y pavimento).

Se aceptan propuestas **por** el **conjunto** de los **dos grupos o separadamente** por cada uno de ellos.
e.28|2-Nº L.2.727-v.22|3|61

Licitación pública Nº 3.902, **para** la adquisición de instrumental científico, de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar, $ 7.000.000.

Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|2-Nº L.2.728-v.10|3|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación pública Nº 15 P|61

5|5|61, a las 14. — Por el tendido de cable en cañería y enterrado y el **desmonte del ramal** aéreo de alambre desnudo entre las localidades de Bahía Blanca y Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado **m$n. 7.679.136,83.**

Valor del pliego m$n. 122.

Los pliegos de condiciones **deberán** abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa **Nº 143, Piso 5º, Capital,** de 8,30 a 12,30 hs., y retirarlos en **la** Sección **Licitaciones y Emisión de** Ordenes, Avda. **La Plata 1540, Piso 5º,** Capital, de 7,30 a 13,30 hs.

Dichos pliegos también se podrán **abonar** y retirar en nuestra **Oficina Comercial** de la ciudad de **Bahía Blanca,** calle Berutti **Nº 52.**

Informe, entrega y **apertura** de propuestas, en la **Sección Licitaciones y** Emisión de Ordenes.
e.28|2-Nº L.2.729-v.4|3|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L.P. Nº 6.209|61 — Segmento p|freno. — **Aper. 16|3|61, a las 10 hs.**

L.P. Nº 6.221|61 — **Collar** plengranaje. — **Aper.** 16|3|61, **a las** 10,05 hs.

Pliegos: **$** 10 c|u.

Consulta y retiro en Bme. Mitre 3345, Capital.
e.28|2-Nº L.2.730-v.4|3|61

L.P. Nº 20.783|61 — Oxígeno industrial y gas acetileno. — Aper. 20|3|61, a las 14,05 hs.

Pliegos: $ 10 c|u.

Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.28|2-Nº L.2.731-v.4|3|61

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación privada Nº 3.507: Alianza: Edificio **1048: Mudanza de maquinarias desde la planta alta a la planta baja del mismo edificio (Imprenta) sito en** Santos Lugares, F.C.G.S.M.

Apertura, 11 hs. del 22|3|1961.

Retirar pliegos en Oficina Nº 223, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.
e.28|2-Nº L.2.732-v.4|3|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOGAR "SANTA ANA"
Expediente Nº 5.015|61

Llámase a licitación **pública Nº 86|61,** para el día 7 del mes de **marzo de 1961, a las 15 horas,** para subvenir las necesidades que a continuación **se** detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar "Santa Ana" en Villa Zagala, y durante el año 1961.

La apertura de las **propuestas** tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades **se** refieren a: verduras, frutas, papas, leche, manteca y huevos. — Buenos **Aires,** 28 de febrero de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.28|2-L-2.733-v.2|3|61

HOGAR "SAN JOSE"
Expediente Nº 5.010|61

Llámase a licitación pública **Nº 87|61,** para el día 7 del mes de marzo de 1961, a las 17 horas, **para subvenir las necesidades que a continuación se** detallan, con destino a la **Dirección Nacional de** Asistencia Social **para el** Hogar "San José" en Villa Zagala, **y durante el año** 1961.

La **apertura de las propuestas tendrá** lugar en el **Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal,** debiendo **dirigirse para pliegos e** informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, papas, pescado, huevos, leche y manteca. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.28|2-L-2.734-v.2|3|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|61
Expte. Nº 583|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1961 a las 14 **horas,** para la obra "Reparaciones, arreglo de portones y pintura" en la **Escuela** Mecánico Agrícola Irene Martínez de Hoz de Campos de Miramar (Provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación Paseo Colón 922 — 2º Piso Oficina 205 Capital, y en la citada escuela al precio de m$n. 100 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 4.200. — El Director General.
e.27|2-Nº L.2.664 v.15|3|61

Licitación Pública Nº 7
Actuación Nº 57006|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1961, a las 10 horas, para la venta de hasta Ciento Veinte Mil kilogramos de uva para vinificar puesta en cepa a cosechar y retirar por el comprador producida en el Campo de Producción "La Guevarina" Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cosecha 1960|61, compuesta de diversas variedades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administrac. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2º piso (oficina Nº 128), Capital y en el Campo de Producción "La Guevarina".

El acto de apertura tendrá **lugar** en **la** Dirección **General de Administración.** — El Director **General.**
e.21|2-Nº L-2.562-v.3|3|61

Expte. Nº 54.952|60

LICITACION PUBLICA Nº 8|61

Llámase a licitación pública **para el** día 13 del mes de marzo de 1961, a las **4 horas, para la adquisición de bandas de** rodamiento rollos de compuesto cojín y negro de 5 **kgs.** y latas de solución **Flux o similar de 18 litros c|u.** — **El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración** (Sección **Licitaciones**), **Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128),** Capital Federal. — El Director General.
e.20|2-Nº L.2.547-v.2|3|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 218
Expediente Nº 101.650|60

Llámase a Licitación Pública **para el día 20 de marzo de 1961, a las 10,** para **la adquisición** con **destino a la** instalación de la **Agencia** de **Extensión** de **Choele Choel, Río Negro,** de un terreno de 450 a 750 m2. aproximadamente, **ubicado entre las** siguientes calles: al **norte "Alsina";** al sur "Av. Libertador Gral. San Martín"; al oeste "De la Libertad" y al este "Rivadavia".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados **en** la citada **Agencia** de Extensión y en **la** Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto **de apertura.** Dirección de Administración.
e.27|2-Nº L.2.668 v.9|3|61

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 210
Expediente Nº 104.207|60

Llámase a licitación pública **para el** día 17 de marzo de 1961, a **las 10 horas,** para la ejecución de **la obra "Tinglado para Parideras"** en la **Estación Experimental** Agropecuaria de **Pergamino,** Provincia de Buenos Aires.

La documentación **correspondiente se** encuentra a disposición de **los interesados** en el mencionado **establecimiento y** en la Dirección de **Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto** de apertura, **Rivadavia 1439, Capital** Federal, **al precio de m$n. 500.** — **cada pliego siendo la garantía de oferta** que **deberá constituirse de $ 22.892,60** moneda nacional. — **Dirección de Administración.**
e.21|2-Nº L-2.653.v.9|3|61

Licitación Pública Nº 211
Expediente Nº 104.156|60

Llámase a licitación pública para el **día** 10 de marzo de 1961, **a** las 10, **para la adquisición** de cuatro (4) **equipos para clasificación mecánica de semillas, destinados a las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Marcos Juárez, Córdoba;** Reconquista, **Santa Fe; Concepción del Uruguay, Entre Ríos;** y **Tezanos Pinto, Entre Ríos.**

Los pliegos de **condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las citadas Estaciones Experimentales y** en la **Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de** apertura. — **Dirección de Administración.**
e.17|2-Nº L-2.487-v.28|2|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a **Licitación** Pública número 12-P|61, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (**serenos**) en **las** instalaciones portuarias **y silos subterráneos** dependientes de esta **Delegación,** de acuerdo con el **pliego de condiciones que se entregará** a los interesados en **la División** Contaduría, calle 59 **Nº 2919,** Necochea, provincia de **Buenos Aires.**

El acto de **apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará** el día 15 de marzo del año **en curso, a las 11 horas,** en la **dirección citada** más arriba.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1961.
e.22|2-Nº L.2.579-v.4|3|61

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitaciones públicas para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que **explota esta Junta Nacional,** de acuerdo al detalle **que más abajo se consigna.**

Las características de **los servicios** a contratarse podrán consultarse en la **Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Dgnal. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal** o en las oficinas **de las siguientes dependencias: Deleg. Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario (Pcia. Sta. Fe), Deleg.** Bahía Blanca, calle **Sarmiento 32, Bahía** Blanca (Pcia. Bs. As.), **Deleg. Necochea,** calle **Alsina 2907, Necochea** (Pcia. Bs. As.), Deleg. **Villa Constitución,** calle San Martín **35, Villa Constitución** (Pcia. Sta. Fe), Deleg. **Santa Fe, Elevador** Terminal Sta. Fe. (Pcia. Sta. Fe), Deleg. Mar del Plata, calle San Martín 2588 Mar del Plata (**Pcia. Bs. As.**), De-

por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.

Mario R. Paillás

e.28|2-Nº 2.707-v.28|2|61

Expediente Nº 540.525 de 1959

ASUNTO: Máquina electrónica denominada "Transactor de Clary". Máquina computadora electrónica del tipo "Analógica TH-10", máquina computadora electrónica digital "Bendix G-15".

RESOLUCION Nº 126 (D.T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Autoprocess, S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la siguiente mercadería ilustrada en el prospecto que acompaña, máquina electrónica denominada "Transactor de Clary" que se utiliza para facturar el material que se expende en negocios o en depósitos, asentando en la boleta que automáticamente produce, el número de catálogo del artículo y precio del mismo, perforando simultáneamente una cinta de papel donde se reproducen todos los datos que aparecen en la factura, posibilitándose de tal manera su posterior procesamiento contable mediante el uso de máquinas computadoras electrónicas; máquina computadora electrónica del tipo "Analógica TR.10", que efectúa en forma rápida y sencilla todos los cálculos que a diario deben resolver ingenieros y científicos y máquina computadora electrónica digital "Bendix G.15", de usos generales especialmente en el campo científico y de la ingeniería, pudiendo ampliarse su aplicación a los cálculos contables y de tabulación estadística; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa por unanimidad que la máquina "Transactor por Clary", corresponde despacharse por la partida 1831, Aforo cada una, o$s. 128, O. F. o$s. 53.76; Que con respecto a las máquinas computadoras, entiende la mayoría de la Junta mencionada que, en orden al criterio sustentado en la D. T. Nº 258 de 1958, el despacho de las mismas corresponde efectuarse por las partidas 1799 a la 1802 según su peso; Que por su parte, la minoría del aludido organismo discrepa con lo aconsejado en el precedente considerando por entender que las computaciones de referencia no son máquinas industriales, dado que por su uso y características se utilizan en laboratorios y estudios, ni tampoco las que afora la partida 1831 que son las máquinas de calcular comunes, y en esa inteligencia estima que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 % por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 1831 invocada; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina, concordando con el criterio sustentado por unanimidad por la Junta del ramo, que la máquina denominada "Transactor de Clary", por sus características y funciones que desempeña, corresponde involucrarla en la partida 1831, aforo cada una ciento veinticinco pesos oro sellado (o$s. 128) D. E. cincuenta y tres pesos con setenta y seis centésimos oro sellado (o$s. 53.76), en cuanto a las máquinas computadoras electrónicas "Analógica TR-10" y "Digital G-15", considera que deben despacharse, tal como lo entiende la mayoría de la Junta mencionada, en la acepción de máquinas en general, por las partidas 1 799 a la 1.802, según su peso, en orden al temperamento arancelario sentado en la resolución de fecha 27 de marzo de 1958 (D. T. Nº 258, publ. Boletín D. N. A., vol. XXI, pág. 517); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en la forma expuesta en el último considerando. — Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.708-v.28|2|61

Expediente Nº 434.349 de 1960

ASUNTO: Siliciuro de calcio.

RESOLUCION Nº 127 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de Enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Siliciuro de calcio, de aplicación en pirotecnia, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-131.482 que la muestra recibida para su examen es un polvo negro grisáceo con brillo metálico, constituído por calcio silicio, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Silicio (Si)	62,8 o|o
Calcio (Ca)	28,8 o|o
Hierro (Fe)	8,0 o|o

agregando en su informe ampliatorio Nº C.140.443 obrante a fs. 6, que el calcio silicio está considerado como una ferro aleación que es usada como un desoxidador y degasificador en la producción de acero, que tanto el calcio como el silicio son desoxidantes activos y sus productos de reacción forman una escoria de bajo punto de fusión, siendo otros usos que figuran en la literatura consultada en los siguientes: reactivo en la fabricación de sodio metálico, trabajos de aluminotermia en lugar del aluminio, ingrediente para bolitas de ignición y como agente cebante en las bombas marinas de humo; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa que el despacho del producto de referencia corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 9 o|o, siendo asimilable a la partida 1679; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión comparte esta Dirección Nacional— dictamina que atento lo informado por la Dirección Nacional de Química, la mercadería en consulta en razón de ser susceptible de diversos usos, entre ellos, como mejorador de fundición, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), o bien con el de nueve por ciento (9 o|o), si comprueba destino en el uso específicamente mencionado, asimilada en ambos casos a la partida 1679; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse en la forma expuesta en el último considerando. — Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.709-v.28|2|61

Expediente Nº 545.102 de 1959

ASUNTO: Radiadores portátiles de calor y rayos infrarrojos marca "Hastra".

RESOLUCION Nº 128 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Marino y Belmonte, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los radiadores portátiles de calor y rayos infrarrojos, marca "Hastra" cuya fotografía y características obran en el folleto que acompaña, que se emplean para el secado de superficies pintadas o retocadas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del artículo en consulta corresponde efectuarse por la partida 2.256, valor declarado al 60 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 2.256, valor declarado con el derecho de sesenta por ciento (60%).

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.710-v.28|2|61

Expediente Nº 542.891 de 1959

ASUNTO: Cloro Aceto Piro Catecol.

RESOLUCION Nº 129 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cloro Aceto Piro Catecol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-141.286, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo claro, soluble en agua caliente y en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de pirocatecol: positiva; Caracterización de cloro orgánico: positiva; Cenizas: nulas; concluyendo que presenta caracteres de un derivado clorado del pirocatecol; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.825; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.825.

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.711-v.28|2|61

Expediente Nº 534.711 de 1959

ASUNTO: "Flocal T 214", goma natural con caracteres de goma guar.

RESOLUCION Nº 130 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. Figueroa Bunge, despachante de aduana, en representación de Sudametal, Sociedad Anónima Sudamericana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Flocal T 214", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-140.430 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco amarillento, dispersable en agua, formando una dispersión coloidal, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de goma guar: positiva; Cenizas: vestigios; concluyendo que se trata de una goma natural con caracteres de goma guar; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.600, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.600, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.712-v.28|2|61

Expediente Nº 477.678 de 1960

ASUNTO: Comprimidos de Zeromist "H. T.", que no responden a fórmulas de específicos medicinales ni veterinarios.

RESOLUCION Nº 131 (D. T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge Junas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Zeromist "H. T.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado N C-148.389 que la muestra recibida para su examen es un comprimido circular, de color blanco de aproximadamente 2 cm. de diámetro, con la inscripción "H. T.", compuesto por las sales alcalinas de un fluocarbonato orgánico complejo, y un agente tensioactivo de carácter aniónico, aglutinados con dextrinas, que contienen: Carbonatos (en Na_2CO_3): 44,1 por ciento; Fluor (en NaF): 0,7 c|o; Fósforo (en Na_3PO_4): 0.3 %; concluyendo que el resto a cien está constituído por dextrinas y la parte orgánica del complejo fluocarbonatado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio expuesto por la Junta del ramo de Drogas dictamina que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.481 valor declarado al 18 %, en razón de no responder a fórmulas de específicos medicinales ni veterinarios; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.481, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 por ciento).

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.713-v.28|2|61

Expediente Nº 470.126 de 1960

ASUNTO: Máquina de calentamiento por alta frecuencia, para eliminar los gases residuales incluídos en las estructuras metálicas en los distintos procesos para la producción de válvulas electrónicas.

RESOLUCION Nº 132 (D.T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que Luis A. Bilbao La Vieja, apoderado de la firma Lumiton S. A. I. C. F. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina generadora electrónica de alta frecuencia (51C-540 Kc. Electronic Bombarder) para calentamiento por inducción, modelo 4F15F3 (Anexo C); acompañando a tal fin plano, fotografía y detalle de sus partes constitutivas; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio sustentado por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina que la mercadería en consulta, según lo revelan los distintos elementos de juicio que obran en autos y lo asevera a fs. 10 del Expte. 470.124 de 1960, el Departamento de Industrias Metalúrgicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, trata de una máquina de calentamiento por alta frecuencia para eliminar los gases residuales incluídos en las estructuras metálicas, de modo que actuando simultáneamente con las máquinas de extracción de aire y gases, permiten obtener alto grado de vacío con un mínimo de gases residuales en los distintos procesos para la producción de válvulas electrónicas, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.779 a la 1.802 según su peso.

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.714-v.28|2|61

Expediente Nº 470.127 de 1960

ASUNTO: Máquina que mediante la variación de energía y tiempo de aplicación permite la soldadura de diversos elementos internos en las válvulas electrónicas.

RESOLUCION Nº 133 (D.T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que Luis A. Bilbao La Vieja apoderado de la firma Lumitron, S.A.I.C.F.I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máquina cuya fotografía y detalles de sus partes constitutivas acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con el criterio sustentado por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina que la mercadería en consulta, según lo revela a fs. 10 del Expte. 470.124 de 1960, el Departamento de Industrias Metalúrgicas dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, trata de una máquina de soldar específicamente diseñada que mediante la variación de energía y tiempo de aplicación permite la soldadura de diversos elementos internos en las válvulas electrónicas, cuyo despacho corresponde efectuarse por las partidas 1.789 a la 1.802, según su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 354 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso.

Mario R. Paillás.

e.28|2-Nº 2.715-v.28|2|61

Expediente Nº 429.570 de 1960

ASUNTO: Aristowax 165, escamas que presentan caracteres de una cera sintética a base de polietileno.

RESOLUCION Nº 134 (D.T.)

Buenos Aires, 30 de enero de 1961.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, De Giácomo, S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aristowax 165", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C 139.658 que la muestra recibida para su examen es un sólido blanco en escamas, insoluble en agua, alcohol, éter, soluble en benceno y xilol caliente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Indice de saponificación	nulo
Indice de acidez	nulo
Punto de fusión	73ºC
Cenizas	vestigios
Caracterización de polietileno .	positiva

concluyendo que presenta caracteres de una cera sintética a base de polietileno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o siendo asimilable a la partida 4.447; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.447.

Mario R. Paillás

e.28|2-Nº 2.716-v.28|2|61

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 10|61

Expte. Nº 340|950

Llámase a licitación pública para el día 22 de marzo de 1961 a las 14 horas, para la obra "Horno Secadero de Maderas" Castelar (Pcia. de Bs. Aires) para la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso oficina Nº 214, Capital y en la Estación Forestal de Casatelar, Castelar (Pcia. de Bs. Aires), al precio de m$n. 50 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 3.349. — El Director General.

e.28|2-Nº L.2.719-v.10|3|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.562|61

Llámase a licitación pública para la adq. de 6 automóviles último modelo TSS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1961 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.2.720-v.10|3|61

Expediente Nº 336.384|61

Llámase a licitación pública para la prov. de tricloretileno C. de M.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1961, a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|2-Nº L.2.721-v.10|3|61

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 300.090|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 con el objeto de adquirir mallas tubulares, gasa, tarlatana, vendas y algodón hidrófilo con destino al Depósito del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6|3|61 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.28|2-Nº L.2.722-v.2|3|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para reparaciones generales y pintura en sucursal Frías. Fecha apertura: 14|3|61. Valor Pliego $ 140. — Sucursal Pigüé. Fecha Apertura 15|3|61. Valor Pliego $ 60. — Sucursal Sauce. Fecha Apertura 16|3|61. Valor Pliego $ 80. — Sucursal Salta. Fecha Apertura 17|3|61. Valor Pliego $ 80.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.

e.28|2-Nº L.2.723-v.6|3|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

Llámase a liictación pública para la provisión de repasadores, servilletas y toallas de rollo y afelpadas. Pliego de condiciones en Reconquista 266|74, 8º piso. División Licitaciones, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 9 de marzo de 1961, a las 16.30 horas.

e.28|2-Nº L.2.724-v.2|3|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

17|3|61 — Levantamiento, reemplazo, instalación, desinstalación y traslado de equipos surtidores para expendio de nafta, kerosene, etc. (266|61) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500 m|n. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital. Consultas: Divisional Buenos Aires, Avda. del Libertador General San Martín Nº 432, Capital Federal.

e.28|2-Nº L.2.434-v.10|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2 al 25|2|61.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D. 295|61

Llámase a "Licitación Pública número 28", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de marzo del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de mil camisas de poplín, cinco mil pares de medias y quinientos pares de guantes de lana, con destino a cubrir las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. El Director de Administración.

e.28|2-Nº L.2.717-v.2|3|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 135.630|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500.000 (un millón quinientas mil) hojas de papel mimeógrafo de buena calidad, tamaño oficio, en resmas de 500 hojas cada una.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122-2º, todos los días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 13 de marzo de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1961.

e.28|2-Nº L.2.718-v.2|3|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública número 651-M, hasta el día 10 de marzo de 1961, 16 horas. — Provisión caños de acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20 m|n.

e.28|2-Nº L.2.725-v.2|3|61

Postérgase la licitación pública número 637-M, hasta el día 28 de abril de 1961, 16 horas. — Provisión elementos laboratorio Electrotecnia.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 69 m|n.

e.28|2-Nº L.2.726-v.10|3|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1961, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, para la ejecución de las siguientes obras:

Grupo Indivisible I

Ruta 18, tramos Paraná-Viale; Viale-Arroyo Moreyra; Raíces-Arroyo Moreyra; Villaguay-Raíces; Arroyo Sandoval-San Salvador y Ruta 14, Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Presupuesto "obras a ejecutar": pesos 461.567.303,50. (Obras básicas, pavimento y ensanche de 4 puentes).

Grupo Indivisible II

Ruta 126, tramos Empalme Ruta 127-Arroyo Barrancas Coloradas; Arroyo Barrancas Coloradas-Arroyo Los Caranchos; Arroyo Los Caranchos-La Paz y La Paz-Arroyo Hondo (Km. 0-Km. 6.908) (Provincia de Entre Ríos).

Presupuesto "obras a ejecutar": pesos 342.717.550,95. (Obras básicas y pavimento).

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos grupos o separadamente por cada uno de ellos.

e.28|2-Nº L.2.727-v.22|3|61

Licitación pública Nº 3.902, para la adquisición de instrumental científico, de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar, $ 7.000.000.

Presentación propuestas: 27 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|2-Nº L.2.728-v.10|3|61

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 15 P|61

5|5|61, a las 14. — Por el tendido de cable en cañería y enterrado y el desmonte del ramal aéreo de alambre desnudo entre las localidades de Bahía Blanca y Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 7.679.136,83.

Valor del pliego m$n. 122.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, Piso 5º, Capital, de 8,30 a 12,30 hs., y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital, de 7.30 a 13,30 hs.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bahía Blanca, calle Berutti Nº 52.

Informe, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.28|2-Nº L.2.729-v.4|3|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L.P. Nº 6.209|61 — Segmento p|freno. — Aper. 16|3|61, a las 10 hs.

L.P. Nº 6.221|61 — Collar p|engranaje. — Aper. 16|3|61, a las 10,05 hs.

Pliegos: $ 10 c|u.

Consulta y retiro en Bme. Mitre 3345, Capital.

e.28|2-Nº L.2.730-v.4|3|61

L.P. Nº 20.783|61 — Oxígeno industrial y gas acetileno. — Aper. 20|3|61, a las 14,05 hs.

Pliegos: $ 10 c|u.

Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.28|2-Nº L.2.731-v.4|3|61

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación privada Nº 3.507: Alianza: Edificio 1048: Mudanza de maquinarias desde la planta alta a la planta baja del mismo edificio (Imprenta) sito en Santos Lugares, F.C.G.S.M.

Apertura, 11 hs. del 22|3|1961.

Retirar pliegos en Oficina Nº 223, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.28|2-Nº L.2.732-v.4|3|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOGAR "SANTA ANA"

Expediente Nº 5.015|61

Llámase a licitación pública Nº 86|61, para el día 7 del mes de marzo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar "Santa Ana" en Villa Zagala, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, papas, leche, manteca y huevos. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.28|2-L-2.733-v.2|3|61

HOGAR "SAN JOSE"

Expediente Nº 5.010|61

Llámase a licitación pública Nº 87|61, para el día 7 del mes de marzo de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Hogar "San José" en Villa Zagala, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, papas, pescado, huevos, leche y manteca. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.28|2-L-2.734-v.2|3|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|61

Expte. Nº 583|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1961 a las 14 horas, para la obra "Reparaciones, arreglo de portones y pintura" en la Escuela Mecánico Agrícola Irene Martínez de Hoz de Campos de Miramar (Provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922 — 2º Piso Oficina 205 Capital, y en la citada escuela al precio de m$n. 100 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 4 200. — El Director General.

e.27|2-Nº L.2.664 v.15|3|61

Licitación Pública Nº 7

Actuación Nº 57006|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1961, a las 10 horas, para la venta de hasta Ciento Veinte Mil kilogramos de uva para vinificar puesta en cepa a cosechar y retirar por el comprador producida en el Campo de Producción "La Guevarina", Distrito Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cosecha 1960|61, compuesta de diversas variedades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital y en el Campo de Producción "La Guevarina".

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|2-Nº L-2.562-v.3|3|61

Expte. Nº 54.952|60

LICITACION PUBLICA Nº 8|61

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de marzo de 1961, a las 4 horas, para la adquisición de bandas de rodamiento rollos de compuesto cojín y negro de 5 kgs. y latas de solución Flux o similar de 18 litros c|u. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|2-Nº L.2.547-v.2|3|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 218

Expediente Nº 101.659|60

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de marzo de 1961, a las 10, para la adquisición con destino a la instalación de la Agencia de Extensión de Choele Choel, Río Negro, de un terreno de 450 a 750 m2. aproximadamente, ubicado entre las siguientes calles: al norte "Alsina"; al sur "Av. Libertador Gral. San Martín"; al oeste "De la Libertad" y al este "Rivadavia".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Agencia de Extensión y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Dirección de Administración.

e.27|2-Nº L.2.668 v.9|3|61

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 219

Expediente Nº 104.207|60

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Tinglado para Parideras" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 22.892,60 moneda nacional. — Dirección de Administración.

e.21|2-Nº L-2.653-v.9|3|61

Licitación Pública Nº 211

Expediente Nº 104.156|60

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1961, a las 10, para la adquisición de cuatro (4) equipos para clasificación mecánica de semillas, destinados a las Estaciones Experimentales Agropecuarias de Marcos Juárez, Córdoba; Reconquista, Santa Fe; Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Tezanos Pinto, Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las citadas Estaciones Experimentales y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.17|2-Nº L-2.487-v.28|2|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 12-P|61, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad (serenos) en las instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Contaduría, calle 59 Nº 2919, Necochea, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en la dirección citada más arriba.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1961.

e.22|2-Nº L.2.579-v.4|3|61

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitaciones públicas para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Dgnal. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en las oficinas de las siguientes dependencias: Deleg. Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario (Pcia. Sta. Fe), Deleg. Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), Deleg. Necochea, calle Alsina 2907, Necochea (Pcia. Bs. As.), Deleg. Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. Sta. Fe), Deleg. Santa Fe, Elevador Terminal Sta. Fe (Pcia. Sta. Fe), Deleg. Mar del Plata, calle San Martín 2588 Mar del Plata (Pcia. Bs. As.), De-

leg. Buenos Aires, calle Ing. Huergo 1445, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados que lo soliciten los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican.

Delegación Rosario: Pto. Rosario: Lic. Púb. Nº 1|61, Zona 1 (Unids. I, II, III, IV), Apert. 10|3|61, 13.30 hs.; Lic. Púb. Nº 2|61, Zona 2 (Unids. VI y VII), Apert. 10|3|61, 16 hs.; Lic. Púb. Nº 3|61, Zona 3 (Unids. VIII, IX y X), Apert. 10|3|61, 16.30 hs.; Lic. Púb. Nº 7|61, Zona 4 (Unids. XII y XIII), Apert. 10|3|61, 18 hs. — Pto. San Lorenzo y San Martín. Lic. Púb. Nº 11|61, Zona 5 (Unids. XIV, XV, XVI y XVII), Apert. 10|3|61, 19 hs.

Delegación Bahía Blanca: Lic. Púb. Nº 4|61, Pto. Ing. White, Apert. 13|3|61, 13.30 hs.; Lic. Púb. Nº 5|61, Pto. Galván, Apert. 13|3|61, 15 hs.

Delegación Necochea: Lic. Púb. número 6|61, Pto. Quequén, Apert. 13|3|61, 16.30 horas.

Delegación Villa Constitución: Lic. Púb. Nº 8|61, Pto. V. Constitución, Apert. 13|3 61, 18 hs.; Lic. Púb. Nº 9|61, Pto. San Pedro, Apert. 13|3|61, 19 horas.

Delegación Santa Fe: Lic. Púb. número 10|61, Pto. Santa Fe, Apert. 14|3|1961, 13.30 horas.

Delegación Mar del Plata: Lic. Púb. Nº 12|61, Pto. Mar del Plata, Apert. 14|3|61, 15 horas.

Delegación Buenos Aires: Lic. Púb. Nº 13|61, Zona 1 (Unidad I), Apert. 14|3|61, 16.30 hs.; Lic. Púb. 14|61, Zona 2 (Unids. III, IV, V, VI), Apert. 14|3|61, 18 hs.; Lic. Púb. Nº 15|61, Zona 3 (Unidades VII y VIII), Apert. 14|3|61, 19 hs.

Buenos Aires 17 de febrero de 1961.

e 18|2-Nº L-2.489-v.3|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2 al 2|3|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 156-P|61 para la adquisición de un equipo portátil de soldadura eléctrica, un cargador de baterías y un torno mecánico paralelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704 Capital Federal y en la Delegación Necochea, Avda. Alsina 307 Necochea F. C. G. R., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, el día 10 de marzo del año en curso, a las 14 horas. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1961. — El Gerente.

e.17|2-Nº L-2.488-v.28|2|61

DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|961 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, a prestarse en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, en tres turnos de 8 horas cada uno, durante el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de octubre de 1961, inclusive de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1961, a las 10 horas, en las oficinas de la División Contaduría de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I — Puerto Santa Fe (Casilla de Correo 125) — Ing. Agr.: Juan C. Pita. Delegado — Santa Fe, 8 de febrero de 1961.

e.17|2-Nº L-2.490-v.28|2|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 370.924|61

Llámase a licitación pública para la prov. de teleimpresores transmisor-receptor a página — etc. — LBNC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1961 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2-Nº L. 2.665 v. 1º|3|61

Expediente Nº 315.269|61

Llámase a licitación pública para la prov. de cuerina — DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1961 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.27|2-Nº L. 2.666 v. 1º|3|61

Expediente Nº 315.320|61

Llámase a licitación pública para la prov. de esponjas sintéticas — DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de marzo de 1961 a las 16,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|2-Nº L. 2.667 v. 1º|3|61

Llámase a licitación pública para la prov. de hilo para atar. - D.G.S.E. - (Expediente Nº 315.243). — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1961, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|2-Nº 2.581-v.4|3|61

Expediente Nº 383.289|60

Llámase a licitación pública para la reparación de máquinas [y] partes gráficas. LBNC. — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 17|2-Nº L-2.495-v.28|2|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para la adquisición de 4 máquinas grabadoras y 3 máquinas impresoras nuevas, eléctricas "Adrema III R." — Expediente Nº 251.170|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de marzo de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.22|2-Nº L. 2.582-v.4|3|61

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 45.567|61

Llámase a Licitación Pública Nº 12, el día 16 de marzo de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas, a importar.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. El Gerente de Administración.

e.22|2-Nº L. 2.583-v.4|3|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 29 de marzo de 1961, a las 15 horas, para la adjudicación en concesión de uso, de cuarenta y cuatro (44) locales de negocio y cuarenta y cuatro (44) departamentos anexos para vivienda, en el Barrio "General José M. Paz", ubicado en las calle Avenida General Paz y Agüero, Villa Celina, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, debiendo los interesados proponer el ramo comercial a explotar.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Inmuebles, sita en 25 de Mayo 245, planta baja, Capital Federal, en en día y horas citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Gerencia, previo pago de la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.- m.n.) — Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5%.

e.23 2-Nº L. 2.613 v.6|3|61

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de sumar en las siguientes cantidades y características:

Licitación Pública Nº 81: Apertura 8 de marzo 1961, hora 16, 200 máquinas de sumar de acción eléctrica.

Licitación Pública Nº 82: Apertura 8 de marzo 1961, hora 15.30, 100 máquinas de sumar acción manual.

Licitación Pública Nº 83: Apertura 8 de marzo 1961, hora 16, 25 máquinas de sumar de acción eléctrica doble registro.

Licitación Pública Nº 84: Apertura 8 de marzo 1961, hora 16.30, 8 máquinas de sumar de acción eléctrica para cuentas corrientes oficiales.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.17|2-Nº L-2.498-v.28|2|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a lo interesados que el día 1º de marzo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 olo 1946, Serie "C" v$n. 4.728.900.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.23|2-Nº L-2.611-v.28|2|61

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 8, para el día 6 de marzo de 1961, a las 16 horas, para la adquisición de trajes uniformes, mamelucos y jardineras. — Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.27 2-Nº L. 2.672 v.1º|3|61

Secretaría de Energía y Combustibles

Yacimientos Carboníferos Fiscales

Llámase a Licitaciones Públicas número 9|61, por material eléctrico; número 10|61, por línea de Troley y número 11|61, por dos Chatas Marinas sin propulsión. — Apertura: 21 de marzo de 1961, a las 14, 14.30 y 15 horas, respectivamente. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.27|2-Nº L. 2.671 v.9|3|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 14 de marzo de 1961, a las horas que se detallan a continuación:

14|61 a las 12 horas: Botines de seguridad, botines tipo patria y zapatos.

15|61 a las 12.30 hs.: Trajes para ordenanzas, mayordomos, etc.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Carlos Pererio, Subgerencia Talleres y Suministros.

e.20|2-Nº L-2.528-v.2|3|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.370: Contratación mano de obra p|ejecución extensiones cañería mayor y derivaciones domiciliarias en Cap. Fed. — Apertura 14|3|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.371: Contratación mano de obra p|ejecución extensiones cañería mayor y derivaciones domiciliarias en Pcia. Sud y Pdo. de Quilmes. — Apert. 14|3 61, a las 11 hs.

Precio de Pliegos y planos: m$n. 500.- Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.24|2-Nº L.2.643 v.7|3|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

27|3|61. Construcción de colectores para vagones tanques en Planta Almacenaje San Lorenzo (326|61), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 200 m|n. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y en las Oficinas de la Planta de Almacenaje de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe).

e.27|2-Nº L.2.669 v.9|3|61

14|3|61 Pintura anticorrosiva (322|61), a las 14 horas.

4|4|61. Equipo de bombeo para impulsar agua industrial (343|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos. Avda.R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.27|2- Nº L.2.670 v.8|3|61

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 582

Adquisición chatas para transporte de mástiles de equipos de perforación.

Fecha de apertura 21 de marzo de 1961, a las 16 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en nuestra Administración, siendo su valor de $ 300.— m|n.

La factura correspondiente por la publicación del presente aviso se servirá remitirla en cuadruplicado en su oportunidad, dirigida a la Contaduría del Yacimiento en Campamento Nº 1, acompañando a la misma las tres hojas respectivas del boletín.

e 23|2-Nº L-2.651-v.28|3|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Lic. Púb. "IEP-377", aditivo inhibidor de la oxidación de aceites lubricantes — Apertura 17 de marzo de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital y Oficina de Y.P.F. en Nueva York.

e.24|2-Nº L.2.642 v.1º|3|61

8-3-961 Tarros y latas de hojalata para contener 2 y 16 ks de grasa respectivamente (339|61), a las 14.30 horas. Pliegos y datos: Av. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.23|2-Nº L.2.616 v.28|2|61

Licitación Pública YCR Nº 1056|960 Carga|descarga de buques en zona central Yac. Comodoro Rivadavia. Apertura: 10|3|961, a 11.30 hs.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de C. Rivadavia (Chubut), en donde serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.20|2-Nº L-2.530-v.2|3|61

27|4|961. — Llamado a propuestas por Compañías Nacionales para trabajos de desarrollo de explotación de petróleo (324|61) Apertura a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.000.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.20|2-Nº L-2.531-v.2|3|61

Administración Yacimiento Comodoro Rivadavia

Licitación Pública Nº 1.093

Llámase a Licitación Pública Nº 1.093 para contratar el servicio de transportes de cargas varias en camiones, en la zona de la Administración de Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Apertura 14 marzo de 1961 — 11.30 hs., en la Dirección General de Y.P.F. (Viamonte 783, 4º piso, Capital, simultáneamente en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia (Oficina de Contrataciones).

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777 (9º Piso, Oficina 923, y en Comodoro Rivadavia (Oficina Contrataciones). — Valor del pliego, m$n. 500.

e.21|2-Nº L. 2.574-v.3|3|61

Licitación Pública YCR Nº 1076

Nota y Mat. Nº 73|1961

Apertura 17|3|61. — Por el "Tendido de un oleoducto soldado de 18" de diámetro, entre Playa de Tanques de Cañadón León y Playa Embarque de Caleta Olivia", para el día 17 marzo cte. año, a las 11.30 horas. — Las propuestas serán entregadas en la Sala de Apertura de Licitaciones y Administración Y.P.F. —Comodoro Rivadavia— Chubut y en la sala de apertura de Y.P.F. sita en la calle Viamonte Nº 783, (1er. piso), Capital Federal, en donde serán abiertas en la fecha y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. Pliegos pueden ser consultados y retirados en Buenos Aires, Diag. R. S. Peña Nº 777 en días y horas hábiles, siendo el valor de los mismos de m$n. 500 cada uno.

e.20|2-Nº L-2.533-2|3|61

Licitación Pública YCR. Nº 1.103 — Adquisición: Bulones con rosca Whitworth. — Apertura: 6 de marzo de 1961, a las 11 15 horas.

Licitación Pública YCR. Nº 1.110 — Adquisición: Chapa de hierro galvanizado y accesorios. Apertura: 8 de marzo de 1961, a las 15 horas.

Licitación Pública YCR. Nº 1.105 — Adquisición: Maderas de Pino Paraná — Apertura: 7 de marzo de 1961 a las 11 horas.

Licitación Pública YCR. Nº 1.113. — Adquisición: Repuestos bombas de profundidad. — Apertura: 13 de marzo de 1961 a las 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de C. Rivadavia (Chubut) en donde serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777. Capital Federal y Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.20|2-Nº L-2.534 v.8|3|61

3|4|61. — Montaje tanques, instalación cañerías cargadero camiones, pavimento, etc., en Planta Luján de Cuyo y Estación Agrelo provincia de Mendoza, (247|61), a las 15 horas. — Precio del pliego pesos 500 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 Capital Federal y Divisional Mendoza calle Avda. San Martín 465, (Mendoza).

e.17|2-Nº L-2.499 v.28|2|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº 33.600|1960

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 27 de febrero de 1961 para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" de Corrientes la adquisición de: Comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar "J. A. Ferreira" (calle P. Ferré y Artigas — Corrientes) todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de

1961 a las 10 horas en la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 22 de 1961. — e.27|2-Nº L. 2.662-v.9|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Agronomía
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por el término de quince (15) días corridos, a partir del día 24 del corriente, para la construcción de un galpón desarmable metálico de 160 metros cubiertos a construirse en la Facultad de Agronomía de La Plata, calles 60 y 118.

Pliego y base de condiciones, en la Administración de esta Casa de Estudios, con el horario de 7 a 12.30 horas.

e.24|2-Nº L-2.658-v.13|3|61

Consejo Nacional de Educación Técnica
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, sistema "Ajuste Alzado", día 13 de marzo de 1961, 17 horas, para "Refecciones Generales", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 3, calle Lacarra Nº 621, Capital. — Presupuesto oficial m$n. 335.160.—. — Valor del Pliego m$n. 100.—. — Consultas y venta pliegos, Dirección de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. — Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.

e.24|2-Nº L.2.639 v.7|3|61

Academia de Bellas Artes del Norte de Santiago del Estero

Se llama a licitación para el arrendamiento de un edificio para la Academia de Bellas Artes en la ciudad de Santiago del Estero. El inmueble debe tener por lo menos 16 locales adecuados para aulas y talleres y superficie amplia para patio. — Su publicación podrá distar hasta 12 cuadras de la Plaza principal y deberá estar en calle que se sirva de los servicios públicos de transporte. — Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y de acuerdo a lo requerido en "Pliego de Condiciones para la locación de Inmuebles", aprobado por Decreto Nº 9.400 de fecha 12 de agosto de 1957. — La apertura de sobres se realizará el día 13 de marzo del corriente año, a las 20 horas, en el local provisorio de la Academia, sito en el edificio de la Escuela Industrial de la Nación de Santiago del Estero.

e.20|2-Nº L.2.518 v.2|3|61

IMPRENTA
Expediente Nº 164.832

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres y materiales de encuadernación. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración, 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia, el 29 de marzo de 1961 a las 10 horas.

e.23|2-Nº L-2.606-v.6|3|61

Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 12: Expte. Nº 1.624|C|61. Prov. equipos, muebles y artefactos eléctricos. Fac. de Medicina: Apertura: 24|3|61, 9 horas.

Licitación Nº 13: Expte. Nº 1.627|C|61: Prov. equipos, muebles y artefactos eléctricos. Hosp. Centenario: 24|3|61, 10 horas.

Licitación Nº 14: Expte. Nº 1.653|C|61: Prov. aparatos e instrumentos. Facultad de Ciencias Médicas 27|3|61, 9 horas.

Licitación Nº 15: Expte. Nº 1.623|C|61. Prov. aparatos e instrumentos. Hospital Nacional del Centenario 27|3|61. 10 horas.

Licitación Nº 15: Expte. Nº 1.626|C|61. Prov. de drogas y productos químicos. Facultad de Ciencias Médicas. 28|3|61, 9 horas. — A. Francisco Pendino. Secretario.

e.22|2-Nº L-2.618 v.4|3|61

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría Sección Compras, calle Santa Fe 3100 Rosario.

Licit. Nº 11. — Expte. Nº 7.103-A-59 Prov. de frascos p|preparaciones anatómicas. — Anatomía Normal y Anatomía Patológica Facultad de Cs. Médicas. — Apertura: 20|3|61. 10 horas.

e.21|2-Nº L. 2.561-v.28|2|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
LICITACION PUBLICA
ADQUISICION CAMIONETA PICK-UP

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1961 a las 11 horas, para la adquisición de una camioneta "pick-up", según expte. Nº 2D|61". — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500 Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.20|2 Nº L.2.523 v.2|3|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 1
Exp. 33.600|960

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 24|2|961, para resolver, con destino a Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, la adquisición de Comestibles y víveres frescos para el servicio de alimentación de alumnos y personal. — Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 21 (calle 24 de Septiembre y Balcarse, Santiago del Estero), todos los días hábiles, de 7 a 12 horas. — El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1961, a las 9 horas, en la Escuela Hogar citada precedentemente en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1961.

e.24|2 Nº L.2.638 v.7|3|61

Expediente: E-91.162 c|D—85.298 c|E. 86.926

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, sistema "Ajuste Alzado", día 13 de marzo de 1961, 14 horas, para "Reposición techo de chapas", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 4, calle Saavedra número 749 Capital. — Presupuesto oficial m$n. 1.124.125.— Valor del pliego m$n 300.—

Expediente: E-91.822

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, sistema "Ajuste Alzado", día 13 de marzo de 1961, 15 horas, para "Renovación techado asfáltico", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 2 Avenida San Martín Nº 4650, Florida, provincia Bs. As. — Presupuesto oficial m$n. 575.506,60. Valor del pliego m$n. 140 — Consulta y venta de pliegos: Dirección de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, piso 3º Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1961.

e.20|2 Nº L.2.522 v.8|3|61

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias
Licitación Pública. Venta vino común.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1961, a las 11 horas, para la venta de 72.000 litros de vino tipo clarete común, según expte. Nº 28 61.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.18|2-Nº L.2.510 v.1º|3|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 13|61. Apertura: 14 de marzo de 1961, a las 12 horas. Por la provisión de pintura, anticorrosivo sintético y barniz.

Información y pliegos de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero — Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, de 7 a 13 (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Capital Federal.

e.24|2-Nº L-2.644-v 7|3|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J. Q." T. E. Alta Gracia 35, José de la Quintana (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 13 de marzo de 1961, a las 10 horas, para la construcción de: Cercado exterior de la zona industrial. — Monto estimado: m$n. 195.000.—. Garantía: 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta. Los pliegos de condiciones deberán solicitarse a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "J. Q." (Sección Compras), José de la Quintana, o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por la suma de m$n. 15.— valor del pliego. — El Director.

e.27|2-Nº L-2.673-v.1º|3|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" "Villa María" (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61, por la provisión de 30 toneladas de Hidróxido de Sodio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1961, a las 11 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.27|2-Nº L-2.674-v.9|3|61

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 25 de marzo de 1961 a las 9 horas para la provisión de Chapa de Acero Doble Decapada y Chapa de Acero SAE. 1060|1070. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5 m|n. valor del pliego. — El Director.

e.21|2-Nº L. 2.566-v.3|3|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Pilar (B) - F. C. N. G. S. M. - T.E. 200
Licitación Pública Nº 1|61

Fecha de apertura: 15 de marzo 1961. 10 horas. Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, F. C. N. G. S. M., Reg. 1. 1.500 Kg. Rojo a la grasa, según especificación 4 MS-236, adjunta.

Envases: Bolsas de papel impermeable o plástico, de 25 ó 30 Kg. c.u. Muestras: Acompañar la cotización con 1.500 grs.

1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al pliego de condiciones para licitaciones públicas, s|Decreto 9.400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar.

2º) Enviar la oferta por duplicado. — Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar sobre vagón en estación de destino. Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.

3º) Validez de la oferta: 15|30 días.

4º) Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5 por cada 50 líneas o fracción, que debe adquirirse en la Sección Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Tesorería) Av. Cabildo 65, Capital.

5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.

6º) Forma de computar los plazos fijados en días: Esta Fábrica Militar computará por días no laborables: los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la Administración Pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.

e.20|2-Nº L-2.536-v.2|3|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 4|61 FMMCE
Apertura: 13|3|61 - 10 horas

Por: la recuperación de 1.600 tubos de rayos catódicos. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín Provincia de Buenos Aires (FCGBM) de 8 a 13 horas (Oficina de Compras) Valor del pliego: m$n. 5.—

e.20|2-Nº L-2.537-v.2|3|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950. - Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2|61, para el día 17 de marzo de 1961, a las 11 horas, por la venta de viruta de torno y recortes de caños de 70 % de cobre, 29 % de cinc y 1 % de estaño.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.20|2-Nº L-2.538-v.2|3|61

FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - (Córdoba)

Llámase a licitación pública de venta por productos químicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de marzo de 1961, a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|2-Nº L-2.539-v.2|3|61

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES
Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1.178|61 - Para el día 8 de marzo de 1961.
Campo de Mayo

Nº 1.178|61 — Hora: 11: Prestación de la mano de obra, herramientas y equipos para la reparación de los techos de fibrocemento en varios pabellones y fijación de pararrayos, a realizarse en la Agrupación Blindada "B" con sede en Magdalena, Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía el 1% del monto del presupuesto oficial. Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado, en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando Nº (número), día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo. — 6 de febrero de 1961. — Jefe Servicio Administrativo.

e.27|2-Nº L-2.675-v.3|3|61

Azopardo 250, 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº ..., para el día 9 de marzo de 1961.
Pda. Pablo Podestá - Pcia. Bs. As.

Nº 87. — Hora: 10.30: Provisión de 10.000 kgs. de Litopón de primera calidad destinados a la Fábrica Militar de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de la suma de pesos 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-2.676-v.1º|3,61

Licitación Pública Nº 86, para el día 21 de marzo de 1961.
Campo de Mayo - Pcia. Bs. As.

Nº 86 — Hora: 10.40: Provisión de 2.520 chapas de hierro galvanizado B. W. G. Nº 24, destinadas a la fabricación de viviendas de madera prefabricadas, en la Fábrica de Muebles de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 20.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|2-Nº L-2.677-v.9|3|61

Azopardo 250 - 8º piso Capital
Licitación Pública Nº 84 para el día 21 de marzo de 1961
ZAPALA — Pcia. De NEUQUEN

Nº 84. — Hora 10.30. —. Provisión de cocinas, calefones, acumuladores y quemadores de gas para la obra: Transformar y adaptar las instalaciones termomecánicas del cuartel y Barrios Militares de la Guarnición para que funcionen a gas natural, incluso remodelación de artefactos y conexiones con las redes distribuidoras. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día,

hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2-Nº L-2.645-v.7|3|61

Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires

Licitación Pública Nº 1.147|61, para el día 2 de marzo de 1961.

Campo de Mayo

Nº 1.147|61. — Hora: 11: Provisión y ajuste en la obra de la carpintería metálica, rejas y herrajes y accesorios; con destino a (2) dos casas viviendas para oficiales en la localidad consignada en el epígrafe, a realizarse en el Barrio Militar, ubicado en la Ruta Nº 9 Km. 238 en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía 1% del monto total del presupuesto oficial.

Horario para retirar legajos de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo. — 6 de febrero de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.23|2-Nº L-2.618-v.28|2|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 215|61, hasta el día 13 de marzo de 1961, a las 16 horas para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de Alcorta, Cañada de Gómez y Las Rosas (Pcia. de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego: $ 300.— m|n. Presupuesto oficial $ 2.722.200.— m|n. Importe de la garantía $ 27.222.— m|n.

e.20|2-Nº L.2.546-v.8|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3498 hasta el día 8 de marzo de 1961, a las 15 horas. provisión de: Carbón de piedra y de coke. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190, 2º piso. Capital. — Pliego $ 50

e.20|2-Nº L-2.441-v.2|3|61.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2 al 25|2|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 3.500, hasta el día 13 de marzo de 1961, a las 15 horas. — Provisión de: cabo de manila, según norma Iram 7513.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.20|2-Nº L.2.544-a.2|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.496 hasta el día 10 de marzo de 1961, a las 15 horas. — Provisión de: Curupay en rollizos y en vigas aserradas y Lapacho en rollizos, de procedencia fluvial.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso Capital. — Pliego $ 50 m|n.

e.17|2-Nº L-2.501-v.28|2|61

Expediente 19369|1960

Aceros (perfiles laminados). — 21|3|61, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.23|2-Nº L-2 625-v.6|3|61

Expediente 17122|1960

Aceites, esmaltes, pinturas, etc. — ...3|1961, a las 15. Charcas 1840.

e.23|2-Nº L-2.626-v.6|3|61

Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas: establecimiento de depuración de líquidos cloacales, ciudad de Tandil (Buenos Aires). — Expediente 10.824|58; 20|3|61, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Tandil. — Depósito de garantía: $ 128.030 m|n.

e.16|2-Nº L-2.474-v.4|3|61

Pintura de la verja del Establecimiento 'San Martín'. — Expediente ...8|1957, 7|3|1961, a las 15 y 15, Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 15.000 m|n.

e.10|2 Nº L.2.409 v.1º|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 648-M, hasta el día 15 de marzo de 1961, 16 horas. Provisión madera. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40.— m|n.

e.22|2-Nº L-2.586-v.4|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 643-M, hasta el día 13 de marzo de 1961, 17 horas. — Provisión tableros eléctricos. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 4º, Capital. — Pliego: $ 53.— m|n.

e.20|2-Nº L.2.542-v.2|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 642-M, hasta el día 13 de marzo de 1961, 16 horas. — Provisión cámaras y cubiertas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 53.— m|n.

e.20|2-Nº L.2.543-v.2|3|61

Llámase a Licitación Pública número 309-O, hasta el día 16 de marzo de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de (3) tres ascensores, por "ajuste alzado" en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.098.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 60.— m|n.

e.16|2-Nº L-2.473-v.4|3|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3901, para la adquisición de chassis para camión, de importación, y el carrozado de los mismos de industria nacional, pesos 10.967.760.—. Presentación propuestas: 20 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|2-Nº L-2.622-v.6|3|61

Licitación Pública Nº 3.900 para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 1.500.000. — Presentación propuestas: 17 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|2-Nº L-2.623-v.6|3|61

Licitación Pública para la extracción, carga, transporte y descarga de 16.000 m3. de ripio arcilloso a pie de obra: tramo Villaguay - Empalme Ruta 14, sección Jubileo - San Salvador (Km. 190.7 - Km. 209.7 - $ 4.688.000.— Presentación propuestas: 20 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.589-v.10|3|61

Licitación pública de las obras del camino de antón entre el Aeropuerto Nacional de Ezeiza y la Fábrica de Uranio Metálico, $ 5.119.759.90. Presentación propuestas: 24 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.590-v.10|3|61

Licitación pública de las obras del puente en Avenida General Pacheco, prog. 14625.03 - Acceso Norte a la Capital Federal, 3º tramo, $ 8.329 759,50. Presentación propuestas: 27 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.591-v.10|3|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, puente sobre el arroyo Sauce Grande, tramo Cnel. Dorrego - Bajo Hondo, $ 10.441.234,00. Presentación propuestas: 22 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.592-v.10|3|61

Licitación pública de las obras de Ruta 9, Tramo Córdoba - Jesús María, sección Km. 707 - Km. 751, $ ... Presentación propuestas: 17 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|2-Nº L-2.593-v.10|3|61

Licitación Pública Nº 3.898 para la adquisición de diversos equipos y elementos viales. — $ 3.590.000. — Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|2-Nº L-2.503-v.28|2|61

Llámase a concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales de televisión en ciudades del interior y sistemas de transporte de programas.

Estaciones principales, secundarias, menores y satélites: término para presentar propuestas: 120 días corridos a contar del 16|1|1961. — Apertura 12|5|1961, hora 18.

Estaciones satélites (fuera del área primaria de servicio) y sistemas de transporte de programas: Término para presentar propuestas: 180 días corridos a contar del 13|1|1961. — Apertura 11|7|1961, hora 18.

Venta de pliegos y entrega de propuestas: Sarmiento 151, piso 6º, local 613, Capital Federal. Precio m$n. 300

e.25|1-Nº L 1.880 v. 3|2|61

e.9|2-Nº L-1.880-v.7|3|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.499, hasta el día 6 de marzo de 1961, a las 15 horas.

Provisión de: cedro tipo "paraguayo" en rollizos y en tablas y quina en tablones, de primera calidad y de diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 25.— m|n.

e.27|2-Nº L-2.678-v.1º|3|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 652-M, hasta el día 9 de marzo de 1961, 16 horas. Provisión cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 20.— m|n.

e.27|2-Nº L-2.679-v.1º|3|61

Obras Sanitarias de la Nación

La licitación pública para la contratación proyecto, construcción y financiación obras refuerzo provisión agua Comodoro Rivadavia (Chubut), que debía realizarse el 17|3|1961, a las 15 hs. ha sido postergada hasta el 17|5|61, a las 15. —Expediente: 36.509|60. Charcas 1840.

e.27|2-Nº L-2.693-v.9|3|61

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº 14-P|61

14-P|61. — 20|3|61, a las 9.30. Sobre el alquiler de local en la zona Norte u Oeste de la Capital Federal, se destaca que puede ser uno o más locales indistintamente.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 7 y 30 a 13.30 horas.

e.25|2-Nº L-2.656-v.2|3|61

Licitación Pública Nº 13-P|61

Nº 13-P|61. — 20|3|61, a las 9. Sobre el alquiler de local en la zona Centro o Sur de la Capital Federal, se destaca que puede ser uno o más locales indistintamente.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 7,30 a 13.30.

e.25|2-Nº L-2.657-v.2|3|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6222|61. — Separadores, microporosos. — Aper.: 20|3|61 a las 14 hs. —Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé Mitre ... Capital.

e.2...-v.6|3|61

Prórroga. — ... 691|60. — Tranvías, P. ... Apert. 28|2|61, a las 10 hora...

Se comu... señores interesados que ... sobres de la licitación de ... ha sido prorrogada hasta el ... de 1961, a las 13.30 horas.

...27|2-Nº L-2.682-v.9|3|61

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Licitación Privada G. 2259: Fechadores de boletos de cinta, pliego sin cargo, ap. 13|3|61, 10 hs. — Pvda. G. 2260: Acido sulfúrico puro, para acumuladores, pliego s|cargo, ap. 13|3|61, 11 hs. — Pvda. G. 2261: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento, pliego m$n. 20.—, ap. 14|3|61, 9 hs. — Pvda. G. 2262: Goma en plancha, pliego s|cargo, ap. 14|3|61, 10 hs. — Pvda. G. 2263: Lana de primera calidad para colchones, pliego s|cargo, ap. 14|3|61, 11 hs. — Pvda. G. 2264: Cojinetes a bolillas, cojinetes timken y carburador "C. 5" completo, pliego s|cargo, ap. 15|3|61, 9 hs. — Pvda. F. 5913|A: Ejes principal para válvula múltiple, pliego m$n. 40.—, ap. 16|3|61, 10 hs. — Pvda. F. 5985: Hamacas de acero fundido, pliego m$n. 40.—, ap. 15|3|61, 11 hs. - Pvda. F. 5986: Soporte para motor, espiga para caño, caja para robinete, tuerca, bisagra, pliego m$n. 160.—, ap. 16|3|61, 9 hs. — Pvda. F. 5987: Cono de vapor para inyector tipo "Monitor", pliego m$n. 40.—, ap. 16|3|61, 10 hs. — Pvda. F. 5988: Embolo de acero de pistón, pliego m$n. 40.—, ap. 16|3|61, 11 hs. — Pvda. F. 5989: Pasadores de acero dulce con cadena para puerta tranquera, pliego m$n. 20.—, ap. 17|3|61, 9 hs. — Pvda. F. 5990: Conjunto varilla ajuste de tensión y palanca de acero dulce, pliego m$n. 180.—, ap. 17|3|61, 10 hs. — Pvda. F. 5991: Aceiteras de lata para grasa, pliego m$n. 20.—, ap. 17|3|61, 11 hs. — Licit. Pública G. 2265: Empaquetadura de amianto y cáñamo, pliego m$n. 20.—, ap. 20|3|61, 9 hs: — Pública G. 2266: Papel de imprimir, pliego m$n. 20.—, ap. 20|3|61, 10 hs. — Pública G. 2267: Caños y accesorios de hierro dulce galvanizado para agua, pliego m$n. 20.—, ap. 20|3|61, 11 hs. — Pública G. 2268. Caños de cobre sin costura, pliego m$n. 40.—, ap. 21|3|61, 9 hs. — Pública G. 2269: Latón estirado en barras, latón pulido y latón laminado, pliego m$n. 40.—, ap. 21|3|61, 10 hs. — Pública F. 5992: Enganches centrales a rosca, completo, para coches, vagones y tenders, pliego m$n. 250.—, ap. 21|3|61, 11 hs. — Pública F. 5993: Aceiteras de hierro fundido para paralelas de locs. y cuñas de hierro fundido para cajas de máquinas, pliego m$n. 60.—, ap. 22|3|61, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario): todos los días hábiles menos los sábados, de 8 a 13 horas.

e.27|2-Nº L-2.680-v.3|3|61

AUTORRUTAS ARGENTINAS ENT

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de marzo de 1961, a las 10 horas para el arrendamiento de espacios y locales comerciales en la Estación de Omnibus "Mariano Moreno" de Rosario.

Detalles y pliegos de bases y condiciones: San Juan 21, Capital Federal y Estación de Omnibus "Mariano Moreno" de Rosario.

Apertura de propuestas: se harán simultáneamente en dichas direcciones, en las fechas y horas indicadas.

e.27|2-Nº L-2.683-v.27|2|61

e.2|3-Nº L-2.683-v.2|3|61

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 371|61, por la ejecución de la obra: "Estructura de hormigón armado, banco de prueba de turbinas en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza". — Presupuesto oficial: m$n. 5.856.100.— Apertura, el 20|3|61, a las 15 horas. — Consulta de pliegos, cláusulas especiales, cláusulas técnicas particulares y demás estipulaciones, en ... Colón 185, 1º piso, ofic. 107, ... de 9 a 12 y de 13 a 17 horas. — Copia de dicha documentación puede ... en el Dto. Tesorería, 6º piso ... previo pago de m$n. 1.000 ...

e.27|2-Nº ...-v.9|3|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

(E. F. ... E. A.)

Licitación Pública Nº 1|61: Provisión de pinturas, esmaltes, etc.

Apertura: 28|3|61, a las 10 horas. — Lugar de apertura, retiro de pliegos: ... de Irigoyen 330, piso 4º, de 11 a 18 horas. — Juan G. Rivero, Jefe Licitaciones y Compras.

e.22|2-Nº L-2.595.v.4|3|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de:

Apertura 17|3|61: Púb. 761, 8 horas Piedra triturada para balasto, con destino Estación M. Leguizamón (Pvcia. E. Ríos). (100.000 tdas.).

Retirar Pliegos Depto. Suministros Sección Licitaciones. Est. Fco. Lacroze 5º piso. Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.24|2-Nº L-2.647-v.7|3|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, llama a licitación por: Apertura 2|3|61: Pub. 757, 11.30 horas. — Adquisición de material de señalización (poleas — roldanas — detectores — grilletes — escuadras — rodillos — soportes — etc.). — Apertura 9|3|61: Pub. 31-V- 10 horas. Venta 700. Tdas. de ruedas en desuso, de hierro fundido, prov. vagones.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso. Capital Federal, días hábiles de 11 a 11.30 horas.

e.20|2-Nº L-2.550-v.1º|3|61

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 3|3|61: Pub. 755, 9 horas. Ruedas de acero moldeado p|coches eléctricos, serie 1500. Priv. 2372, 10 horas. Arandelas con y sin buje para gancho central, vagones y furgones. Priv. 2380, 10.30 horas. Patín colector, placas, contacto, resortes p|patín colector. Apertura 7|3|61: Priv. 2312, 9.30 horas. Cuero para tapizado flor, color verde claro.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso. Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.20|2-Nº L-2.551-v.28|2|61

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

Licitación Pública Nº 1|61, para la provisión de máquinas excavadoras y zanjadoras y accesorios, herramientas y repuestos. — Su prórroga.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la licitación pública mencionada en el título, que la fecha de apertura de ofertas fijada para el 9 de marzo, a las 10 horas, ha sido diferida al 11 de abril próximo, a las 14 horas, acto a realizarse en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego de condiciones respectivo.

e.24|2-Nº L-2646-v.1º|3|61

Licitación Pública Nº 11|61

Provisión de 50.000 kgs. de alambre de cobre duro, trafilado sin estañar, desnudo, calibre ISWG Nº 11 y 83.000 kgs. de alambre de acero cincado para telégrafo calibre ISWG Nº 7.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material mencionado en el epígrafe, cuya apertura se efectuará el día 22 de marzo próximo a las 14 horas, en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, donde podrá ser consultado o adquirido el Pliego de Condiciones en la suma de m$n. 100.— el ejemplar los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.17|2-Nº L-2.506-v.28|2|61

Superintendencia de compras y almacenes

Licitación Pública Nº 3|61: provisión de compactadoras de balasto automáticas, apisonadoras, reguladora y alineadora de vía. — Licitación Pública Nº 12|61: equipos de soldadura eléctrica para cruces, equipos estáticos para soldadura eléctrica, equipos para soldadura por puntos, grupos electrógenos y equipos cargadores de baterías y repuestos. — Licitación Pública Nº 13|61: provisión de compresores, remachadoras portátiles para aire comprimido, punta pistones para herramientas de aire comprimido, equipos para pintar, compresores portátiles y accesorios para pintar.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que esta Empresa ha puesto en trámite las licitaciones mencionadas en el título, para la provisión de los materiales citados en cada caso, cuyas fechas de apertura de propuestas han sido fijadas para los días 14, 18 y 20 de abril de 1961, a las 14 horas, respectivamente, en la Sección Licitaciones Avda. Corrientes 389, piso 5º, donde los pliegos de condiciones pertinentes podrán ser consultados o adquiridos al precio de m$n. 100.— el ejemplar, los días hábiles dentro del horario de oficina.

e.27|2-Nº L-2.684-v.9|3|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se comunica prórroga de apertura para la Licitación Pública Nº 2|61, (adquisición repuestos de locomotoras Diesel Electric - General Electric) para el día 20 de marzo de 1961 a las 16 horas, en Suministros - Compras, Rivadavia Nº 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal. —Retiro de pliegos al precio de m$n. 50.— (cincuenta pesos moneda nacional) en la dirección nombrada de 12 a 17.30 horas.

e.27|2-Nº L-2.681-v.1º|3|61

Llámase a Licitación Pública número 6|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1961, a las 15 horas, para la construcción de redes alimentadoras de corriente alternada, corriente continua y sistema de alumbrado para playa ferroviaria en Puerto Dock Sud (Prov. de Buenos Aires). — Retiro de pliegos al precio de m$n. 50, en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.24|2-Nº L-2.648-v.7|3|61

Llámase a Licitación Pública número 7|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 27 de marzo del corriente año, a las 15 horas, para la adquisición de 126.000 mts. lineales de madera pino Paraná, en tablas y tirantes, en largos múltiplos de 1.80 mts. 1.20 mts. respectivamente. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.24|2-Nº L-2.649-v.7|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 20 de marzo de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 19 ruedas motrices para guinches, 26 ruedas comunes, 2 planchas a fundición, 2 planchas de acero y 1 juegos de grillas para guinches. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.20|2-Nº L-2.555-v.2|3|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas
Licitaciones Privadas

Apertura 13|3|61: 9 hs. Nº 6473 — Fórmulas impresas. — 11 hs. Nº 6475: 4.500 Kg. Chapas finas de acero galvanizado. — 12 hs. Nº 6476: Cuero badana y suela engrasada. — 14|3|61: 10 hs. Nº 6478: 2.000 g. Soldadura de estaño. — 11 hs. Nº 6479: Tapas cartón verde. 15|3|61: 10 hs. Nº 6488: Roblones de acero. — 16|3|61: 13 hs. Nº 6490: Cuero marroquí color verde. — 14 hs. Nº 6491: 14.000 Lámparas incandescentes. — 15 hs. Nº 6492: Conector, Contactos y dedos de cobre. — 16 hs. Nº 6493. 10.200 kg. de Planchuelas de acero. — 17 hs. Nº 6505: 6.000 kg. Electrodos de acero. — 17|3|61: 13 hs. Nº 6494: Bloque y pistones p|martinete. — 16 hs. Nº 6497: Arandelas, tapas, espárragos y tuercas p|generador. — 20|3|61: 14 hs. Nº 6498: Hacha grande. — 15 hs. Nº 6499: Reacondicionar bobinas. — 16 hs. Nº 6500: Carpa de lona. — 21|3|61: 14 hs. Nº 6501: Chavetas hendidas. — 15 hs. Nº 6503: Fieltro de lana prensado semi-duro. — 16 hs. Nº 6504: Arandelas tipo Grover. — 27|3|61: 13 hs. Nº 6506: Papel bergé secativo. — 14 hs. Nº 6507: Bisagras p|puertas.

Licitaciones Públicas

Apertura 4|4|61: 14 hs. Nº 1.341: Barniz y pintura. — 11|4|61: 13 hs. Nº 1346: Herbicida a base de T.C.A.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 14|3|61, de 9 a 12 hs. y desde el 15|3|61 en adelante, de 14 a 17 hs. — En Buenos Aires, Departamento Almacén, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, Of. 424, 4º Piso. — En Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.27|2-Nº L-2.692-v.9|3|61

Apertura: 14|3|61, 12 hs. Nº 1323. — Fórmulas impresas. — 29|3|61: 16 hs. Nº 1344. — Trabajo de corte y confección de uniformes. — 4|4|61: 16 hs. Nº 1340. 150 Cojinetes primitivos de suspensión. — 14 hs. Nº 1341. Barniz y pintura. — 5|4|61: 16 hs. Nº 1342. 1.000 Columnas de bogie.

LICITACIONES PRIVADAS
Licitaciones Privadas

Apertura: 13|3|61; 10 hs. Nº 6474. Fórmulas impresas. — 14|3|61: 9 hs. Nº 6477. Fórmulas impresas. — 15|3|61: 9 hs. Nº 6487. Barras p|soldadura autógena. — 11 hs. Nº 6489 Cadena de hierro galvanizado. — 3|4|61: 15 hs. Nº 6512. 600 Nº Gancho central con ojo. — 5|4|61: 14 hs. Nº 6517. Chapa acanalada de fibrocemento. — 15 hs. Nº 6518. 400 Nº Rollere completo — 6|4|61: 16 hs. Nº 6522. Manómetros y vacuómetros. — 17 hs. Nº 6523. 24 Nº Múltiple de escape completo.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 14|3|61, 9 a 12 hs., y desde el 15|3|61 en adelante de 14 a 17 hs. En Buenos Aires, Departamento Almacenes. División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, of. 424, 4º piso. En Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.23|2-Nº L-2.632-v.28|2|61

Apertura: 1º|3|61, 9 hs. Nº 1317: 80 elásticos semielípticos, para bogie. — 10 hs. Nº 1318: 79.650 kg. de bulones distintas medidas. — 11 hs. Nº 1319: 53.100 kg de electrodos diversos tipos. 6|3|61, 11 hs. Nº 1320: 32.650 ligas de cobre.

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Paragolpes para vías". Expediente: M. 61|53. — Apertura: 9|3|61, 14 horas. — (Precio del pliego: $ 100.—): Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.—. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.20|2-Nº L-2.549-v.2|3|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 34|61

Nº 34|61 — Provisión e instalación de estaciones radioeléctricas. Vencimiento: 17|3|61, 16 horas.

La documentación pertinente podrá consultarse o retirarse en la Oficina de Compras de esta Flota Avda. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 18 horas — El Administrador General.

e.27|2-Nº L-2.636-v.3|3|61

15|3|61, 12 hs. Nº 1326: 1.430 paragolpes para coches y vagones.

17|3|61, 14 hs. Nº 1328: Aros para locomotoras Diesel eléctricas. — 15 hs. Nº 1329: Soporte oscilante para locomotoras Diesel eléctricas.

21|3|61, 13 hs. Nº 1331: Elásticos de goma.

28|3|61, 13 hs.: Nº 1332: Bomba de vacío y motor para bomba. — 14 hs. Nº 1334: Acople para manga de freno al vacío. — 15 hs. Nº 1335; Lavado, planchado y zurcido de ropa. — 16 hs. Nº 1336: Tubo termostático.

29|3|61, 13 hs. Nº 1333: Conexión para cambios. — 14 hs. Nº 1337: Purgador de vapor completo. — 15 hs. Nº 1338: Manga para calefacción.

Licitaciones Privadas

Apertura: 7|3|61, 10 hs. Nº 6463: Papel obra alisado. — 11 hs. Nº 6464: 3.590 Nº Zinc (parte negativa).

9|3|61, 10 hs. Nº 6469: Libros impresos. — 11 hs. Nº 6470: Fórmulas impresas.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, hasta el 14|3|61, de 9 a 12 hs. y desde el 15|3|61, en adelante, de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario, Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras.

e.20|2-Nº L-2.448-v.1º|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2 al 25|2|61.

Apertura: 1|3|61, 12 hs. Nº 6509: Concreto refractario. — 2|3|61, 9 hs. Número 6452: 260 Nº libro impreso. — 10 hs. Nº 6453: Aros de suplemento p|globo de luz. — 11 hs. Nº 6454: 800 Nº chapa de acero acanalado.

3|3|61, 9 hs. Nº 6456: 500 resortes helicoidales. — 10 hs. Nº 6457: 6.000 m. conductor de cobre electrolítico y 500 m. cable de cobre electrolítico. — 11 hs. Nº 6458: 12.000 L. pintura preparada, óxido de hierro colorada. — 6|3|61: 9 hs. Nº 6460: 110 Nº Poste de hormigón armado centrifugado. — 12 hs. Nº 6508: 2.190 pares de botas de goma, uso agua fría.

7|3|61, 9 hs. Nº 6462: 900 Nº Bulón c|arandela Grover. — 8|3|61, 9 hs. Número 6465: Sobres de pago impresos. — 10 hs. Nº 6466: 5.000 escobillas de carbón, completa. — 11 hs. Nº 6467: Fórmulas impresas.

9|3|61, 9 hs. Nº 6468: Fórmulas impresas.

10|3|61, 9 hs. Nº 6471: 150 Nº Asiento intermediario. — 10 hs. Nº 6472: Tubos de vidrio p|nivel de agua de caldera y vidrio protector nivel de agua.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 9 a 12 hs., en Buenos Aires, Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras.

e.20|2-Nº L-2.449-v.1º|3|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2 al 25|2|61.

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 6|61

Licitaciones Públicas: 6 marzo 1961, 12 horas. — Sarga azul y gris. — OC. 58|61. Ax. 8, 8 marzo 1961, 9 horas. — Estructura metálica roblonada. — OC. 64|61. 15 marzo 1961, 10 horas. Elementos para paragolpes. — OC. 60|60. Ax6. 15 marzo 1961, 11 horas. — Mangas de goma para freno. — OC. 28|60 Ax. 28, 16 marzo 1961, 9 horas. — Concurso selección pisos para coches — OC. 31|61, 27 marzo 1961, 14 horas. — Múltiples caños escape Locomot. D. E. — O.C. 82|60. Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos de 8 a 12 horas. — Oficina de licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital Federal. — La Administración.

e.20|2-Nº L-2.553-v.2|3|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 786: Lonas, 10 hs., del 24|3|1961. — Nº 787: Pinturas Preparadas, 11 hs. del 24|3|61.

Licitación Privada Nº 3512: Piezas labradas para locomotoras, 10,30 hs. del 13|3|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Apertura y presentación de propuestas, en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.27|2-Nº L-2.691-v.9|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 789 compras para alumbrado de trenes, 10 horas del 20|3|61. — Nº 782: cables de cobre, 11 horas del 20|3|61. — Nº 791: bulones, 10 horas del 22|3|61.

Licitaciones Privadas Nros. 3498 y 3.516: piezas de acero labradas. — aperturas, 10 horas del 13|3|61 y 11 horas del 9|3|61, respectivamente.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso. Florida 783, Capital.

e.22|2-Nº L-2.596-v.4|3|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 7 de marzo de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de muebles metálicos.

Para pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Compras, Bmé. Mitre 2241, Capital.

e.27|2-Nº L-2.689-v.1º|3|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 12|61

Para el día 13 de marzo de 1961, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de material radiográfico, cirugía y curaciones con destino al Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de marzo de 1961, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.23|2-Nº L-2.693-v.28|2|61

Licitación Pública Nº 13|61

Para el día 27 de marzo de 1961, a las 15 horas.

Objeto: Por la adquisición de azúcar refinada, con destino a la División Economato Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 27 de marzo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.21|2-Nº L.2.569-v.3|3|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 97.680|60

Llámase a Licitación Pública Nº 79|61 para el día 10 del mes de marzo de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P|Laboratorio Farmacéutico), y durante el año 1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adq. de ampollas de vidrio neutro. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.17|2-Nº L.2.508-v.28|2|6[illegible]

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES LOMAS DE ZAMORA

Expediente Nº 6024|60

Llámase a Licitación Pública Nº 17|[illegible] para el día 6|3|61, a las 10 horas, para contratar la adquisición de elementos de carpintería, electricidad, limpieza, etc. con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades durante el transcurso del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sección Contrataciones del citado Hospital, Avda. Garibaldi 160[illegible], Temperley, FCNGR, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El secretario administrativo.

e.27|2-Nº L-2.687-v.1º|3|[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Hogar "Santa Cecilia"

Expediente Nº 5.009|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3[illegible] para el día 6 del mes de marzo de 19[illegible] a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social (Para: Hogar "Santa Cecilia"), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. frutas, verduras, papas, carne, pescado, huevos, leche, manteca y pan.

Buenos Aires, 27 de febrero de 19[illegible] — El Director Gral. de Administración.

e.27|2-Nº L-2.688-v.1º|3[illegible]

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de: 150 000 kgs. de papel para diario tipificado en bobinas de [illegible] cms. de ancho y 52|54 grs. el m² cuadrado: 100.000 kgs. ídem ídem en bobinas de 84 cms. y 50 000 kgs. ídem ídem en bobinas de 56 cms. Apertura el 17 de marzo de 1961, a las 16 [illegible] Pliegos: Rivadavia 1850, Capital Federal. — Contaduría Imprenta.

e.20|2-Nº L-2.557-v.2|[illegible]